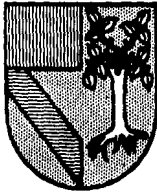


ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

308902



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE ADMINISTRACION

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

LA DETERMINACION DE COSTOS UNITARIOS EN BASE AL
ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS APLICADO A
LA ATENCION MATERNO-INFANTIL DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

T R A B A J O
QUE COMO RESULTADO DEL
SEMINARIO DE INVESTIGACION
PRESENTA COMO TESIS
HELENA HALVAS BEGOVICH
PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

I.- INTRODUCCION

- 1.- Antecedentes Generales.
- 2.- El concepto de Seguridad Social.
- 3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. MARCO DE REFERENCIA

- 1.- Estructura de los servicios médicos del I.N.S.S.
- 2.- Modelo de servicios médicos para proporcionar atención médica.

III.- OBTENCION DE COSTOS UNITARIOS A PARTIR DE CENTROS DE COSTOS

IV.- ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS

- 1) Definición de la Atención Materno-Infantil.
- 2) Estudio de tiempos y movimientos:
 - 1.- Objetivo.
 - 2.- Determinación del Universo muestral.
 - 3.- Procedimientos.
 - 4.- Tiempos y movimientos.

- 5.- Selección de las delegaciones y unidades médicas.
- 6.- Relación de Unidades estudiadas por delegación.

**V.- METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DEL COSTO DE LA ATENCION
MATERNO- INFANTE POR CASO**

- 1.- Atención materna.
- 2.- Parto.
- 3.- Recién nacido.
- 4.- Aborto.
- 5.- Costo por caso (en pesos del año).
- 6.- Costo por caso (en pesos de 1985).

VI.- CONCLUSIONES

VII.- BIBLIOGRAFIA

VIII.- ANEXOS

P R O L O G O

La atención de la salud es uno de los aspectos prioritarios en el desarrollo del ser humano. El derecho a la salud está reconocido explícitamente en las leyes, códigos y reglamentos, tanto a nivel de los países individualmente, como a nivel internacional.

Dentro de la atención de la salud, el concepto materno-infantil es el más importante, no sólo porque utiliza el mayor número de recursos financieros, de tiempo y humanos, sino que además abarca un extenso período que comprende desde antes del nacimiento, durante el embarazo, y después del nacimiento, toda la atención necesaria tanto para la madre como para el bebé.

El objetivo de este estudio es el de desarrollar un sistema que permita conocer los costos unitarios reales de cada acción específica en la atención materna y del recién nacido hasta el primer año de edad. De esta manera, el estudio permitirá comparar costos de una misma atención médica específica, detectar inconsistencias, corregir desviaciones y sustentar con mayor solidez la toma de decisiones en la distribución de los diferentes recursos enfocados a atención materno-infantil.

El enfoque principal de este trabajo consiste en obtener a través de estudios de tiempos y movimientos los costos unitarios de acciones específicas, tales como el de una consulta externa para atención prenatal, el costo de la estancia hospitalaria de una mujer que tuvo un parto normal, de la que fue intervenida por cesárea, etc. Dada la amplitud y generalidad del estudio, sus resultados serán aplicables tanto al Sector Salud, es decir, los servicios que otorga el Gobierno Federal, como a los servicios médicos privados.

El estudio está basado en el sistema contable-presupuestal del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual cuenta con centros de costos en las unidades de atención médica, lo que permite conocer costos unitarios por áreas de servicio, tales como consulta externa, quirófano, hospitalización, etc.

I.-INTRODUCCION

Los servicios de Atención a la Salud.

1.- Antecedentes Generales

La rápida y continua evolución de las sociedades afecta a la seguridad social en sus diferentes aspectos, tanto en su propia organización como en su planeación, ambas adecuadas para que le permitan vislumbrar los cambios de costumbres, de ideas y de aspiraciones sociales. A continuación se presentan algunos hechos que corresponden a las diferentes etapas que se han dado en la sociedad en relación a la seguridad social:

En una u otra forma los pueblos primitivos practicaban diferentes formas de castigos o sacrificios humanos que ofrecían a sus dioses, como por ejemplo a Moloch, un dios fenicio, ó a Huitzilopochtli, un dios azteca. Se podría decir que estos sacrificios son una muestra de la existencia de la inseguridad que sentía el hombre primitivo, y la necesidad que sintió de combatirla y remediarla mediante prácticas, ritos de expiación, prevenciones ó augurios.

En la antigua Grecia, gracias a la avanzada evolución que mostraba su cultura, la medicina no era ya considerada como un procedimiento mágico. No concebían la enfermedad como debida a la maligna influencia de dioses y demonios, de seres

sobrenturales, sino que fueron definiendo científicamente las enfermedades y el sistema médico llegó a fundarse en la observación acumulada y sistemática a través del tiempo. Por otra parte, crearon instituciones para remediar problemas de tipo social; así en el siglo V a .c. Pericles combatió el desempleo dando trabajo a los desocupados en obras públicas y estableció el aguinaldo como respuesta a las necesidades sociales de seguridad.

Es dentro de la sociedad romana donde tienen sus inicios la previsión social de la beneficencia y la salubridad pública, especialmente en la atención de la maternidad.

En Venecia, desde 1271 (1) las corporaciones de artesanos entregaban a los pobres y enfermos parte de sus rentas en forma de subsidio, intentando aliviar la miseria de las viudas y de los huérfanos, asignándoles pensiones. Asimismo, es de gran interés la obra de regulación de higiene social, de la prevención de riesgos laborales y de la profilaxis de enfermedades contagiosas.

Por otra parte, con la creación de las sociedades mercantiles, el hombre, al percibir los riesgos marítimos, formuló un sistema de compensación y cubrimiento de estos riesgos, por lo que surge el seguro marítimo como la primera forma de seguros.

1) CAISS: XV Asamblea General. "Desarrollo y Tendencias de la Seguridad Social"

Fue en 1309, en un decreto dictado por el duque de Génova que se empleó por primera vez la palabra "Aseuramentum" (2).

Dentro de los sistemas de protección y defensa contra la inseguridad durante la conquista de América se encontraban las encomiendas, cuyo objetivo era en un principio el de dar protección a las personas que trabajaban para el señor.

Alrededor de 1553, la regulación jurídica fomentó y protegió la fundación de los hospitales que habían sido objeto de atención de señores en las colonias - como Hernán Cortés en México que constituyó el Hospital de Jesús - y de las ordenes religiosas. También en el siglo XVI se constituyeron las Cajas de Comunidad, cuyos fondos eran destinados al beneficio de los indígenas, el sostenimiento de sus hospitales, como ayuda a viudas, huérfanos, inválidos, etc., para ayudar a sufragar los gastos de las misiones, y en general para que fuese ayuda, socorro y alivio de sus necesidades.

2) ASISIS: XV Asamblea General. "Desarrollo y Tendencias de la Seguridad Social". (1961 - 1963) Washington, D.C.

Creación del Seguro Social.

Las primeras leyes que crean y regulan un auténtico Seguro Social las promulga el canciller de Prusia Otto Von Bismarck, quien concibió el plan para contener el movimiento socialista que se presentaba en esa época, por medio de una legislación de emergencia, la "Ley contra las tendencias de la social democracia estimadas peligrosas para la comunidad".

De esta manera el 13 de junio de 1882 apareció la primera ley de auténtico seguro social, y ésta fue la del seguro obligatorio de enfermedades; la segunda ley, sobre seguro de accidentes del trabajo para los obreros y empleados de las empresas industriales se promulga el 6 de julio de 1884; y por último, la creación del seguro también obligatorio de invalidez y vejez, el 22 de junio de 1889. (3)

El Seguro Social en México

En México, durante el período que abarca la colonia hasta el mandato de Porfirio Díaz (aproximadamente 300 años), la protección social para los trabajadores se encontraba a cargo de la iniciativa privada. Ya en 1917 se empezó a concebir

3) Cárdenas de la Peña, E.:

Servicios del I.M.S.S.
Doctrina e Historia; I.M.S.S.
México 1973.

la idea de la creación del Seguro Social, cuyo testimonio es la fracción 123 de la Constitución Política Mexicana, que en su texto reformado en el año de 1929 dice: "Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá: seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, enfermedades y accidentes, y de otros fines análogos" (4).

El 6 de enero de 1944 se implantó el Régimen de Seguridad Social, en la circunscripción del Distrito Federal, comprendiendo los tres seguros obligatorios: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; enfermedades generales y maternidad; invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte.

4) Cárdenas de la Peña E.:
Gonzalo Peimbert :

Evolución de la Seguridad Social Mexicana
I. M. S. S., México 1978.

2.- El concepto de Seguridad Social.

Dentro de los diversos conceptos que se tienen sobre seguridad social podemos citar el del Lic. Carlos Galvez Betancourt (Director del Instituto Mexicano del Seguro Social 1970-1976):

"Seguridad Social es el propósito determinado y claro de tratar de remediar los males sociales a través de la coordinación de medidas de alcance general y de efectos previstos en favor de la sociedad misma. En consecuencia, tiene por finalidad garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y a los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo" (5).

El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social. Establecido como un servicio público de carácter nacional es un factor de bienestar en la medida que su acción tiende a eliminar o reducir la incertidumbre o inseguridad familiar, es decir pretende, a través de los servicios

5) Cárdenas de la Peña E.:

EVOLUCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA
I.M.S.S., México 1978.

médicos dar prestaciones económicas y sociales, mantener el nivel de vida familiar, independientemente de la prestación de contingencias vitales, derivadas de nacimientos, muerte, vejez, enfermedad, invalidez, maternidad, orfandad, nupcialidad, educación de hijos y riesgos de trabajo.

El seguro social, de hecho, se puede considerar como un aspecto o una parte integrante de la seguridad social, ya que se avoca a combatir las enfermedades, desocupación y la miseria; el punto básico que los diferencia es que el horizonte de la seguridad social es más extenso.

3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social

En México el Instituto Mexicano del Seguro Social "personifica el servicio público obligatorio nacional de aseguramiento social y por ende cumple las prestaciones en la ley otorgadas, y percibe los aportes consiguientes como tasa o precio justo por dichas prestaciones previstas. Es un gestor y administrador; obediente a la ley misma. No tiene poder discrecional o libertad de acción; no es un órgano del Estado. Sus facultades están estrictamente reguladas, es un organismo paraestatal; no tiene por sí autoridad. Tampoco es técnicamente un organismo autónomo, sino autárquico ya que dicta órdenes ajustadas a la ley que le han dado a cumplir" (6).

Toda prestación institucional pretende proteger al trabajador de los riesgos a los que está expuesto, proporcionándole en especie, en dinero o en servicios sociales una mejoría de su nivel de vida.

6) MEXICO Y LA SEGURIDAD SOCIAL:

Tomo II, Vol. II, pág. 227.

Las prestaciones en especie ayudan a conservar la salud tanto física como mental, y comprenden:

- Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica.
- Servicios de hospitalización.
- Aparatos de prótesis y ortopedia (únicamente en casos de riesgos de trabajo).
- Rehabilitación.
- Ayuda para lactancia durante 6 meses.
- Canastilla al nacer el hijo de la asegurada directa.
- Servicios de guardería para hijos de las aseguradas, desde los 49 días de nacidos hasta los 4 años de edad.

Las prestaciones en dinero, ante la incapacidad para el trabajo por enfermedad o accidente, alivian -aunque en forma parcial- la situación económica del trabajador a través de la pensión ó el subsidio.

Estas prestaciones comprenden:

- Pensión de invalidez.
- Pensión de vejez.
- Pensión de cesantía en edad avanzada.

- Pensiones por muerte del asegurado o pensionado:

-de viudez.

-de orfandad.

-ascendientes.

- Pensión por incapacidad permanente total y parcial,

o indemnización.

- Subsidios por incapacidad temporal:

a) Derivada por una enfermedad general:

Se paga a partir del cuarto día de enfermedad y a razón del 60% del salario promedio del grupo de cotización del trabajador incapacitado.

b) Derivada de un riesgo de trabajo:

Se da partir del primer día y a razón del 100% del salario del trabajador incapacitado.

- Subsidios por maternidad:

Se pagan a partir del primer día de extendida la incapacidad prenatal y a razón del 100% del salario promedio del grupo de cotización de la trabajadora.

- Ayuda para gastos de matrimonio.

- Ayuda para gastos de funeral.

Las prestaciones sociales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población. Se proporcionan a universo abierto por medio de programas planeados para lograr una mejor:

- Promoción de la salud,
- Promoción del gasto familiar y
- Utilización del tiempo libre,
- Capacitación técnica en el trabajo.

Estos programas se llevan a cabo en los Centros de Seguridad Social y Capacitación Técnica, así como en los institutos especializados del I.M.S.S.

Otros servicios sociales son: los centros vacacionales y los velatorios.

Como se puede apreciar, el Seguro Social trata de proteger la vida del trabajador mediante las prestaciones diversas que ofrece tales como:

- Prestaciones en especie como ayuda para conservar la salud física y mental.
- Prestaciones en dinero, ante la incapacidad para el trabajo por enfermedad o accidente.

II.-MARCO DE REFERENCIA

† Estructura de los servicios médicos del I.M.S.S.

1.1 Población derechohabiente.

Como población derechohabiente se considera: A los asegurados y sus familiares, a los pensionados y a los familiares de pensionados con derecho a servicios médicos.

Según el campo de aplicación, los derechohabientes pueden ser de dos tipos: Urbano y del Campo.

a) Urbanos.

Son los que presentan algunas de estas condiciones:

- Esquema integral: aquellos que tienen derecho a recibir todos los servicios y prestaciones del Instituto.
- Reversión de Cuotas: se refiere a las empresas que otorgan los servicios médicos por su cuenta y por lo tanto el Instituto les revierte sus cuotas.
- Continuación voluntaria: para quienes continúan por su propia cuenta requiriendo de los servicios del Instituto y continúan pagando voluntariamente las cuotas.

b) Del campo.

Son los que presentan algunas de estas condiciones:

- **Esquema Integral:** que como se mencionó anteriormente, tienen derecho a todos los servicios y prestaciones.
- **Esquema Modificado:** se establece por decreto y convenios específicos, como en el caso de los henequeneros, tabacaleros, madereros, etc. Aquí se tiene derecho a todos los servicios médicos, pero las prestaciones en dinero son diferentes, ya que se hacen mediante convenios especiales.

El Instituto proporciona a grupos marginados atención médica de primer y segundo nivel únicamente, servicios comunmente denominados como servicios de solidaridad social. A estas personas recientemente se les ha empezado a denominar solidariohábientes, teniendo acceso solamente a atención médica de tercer nivel en las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

1.2 Población derechohabiente con derecho a recibir servicios médicos:

Es la población descrita en el 1.1 menos los asegurados y sus beneficiarios que tienen cuotas reversibles.

1.3 Población adscrita a la unidad médica.

Es la resultante de la suma de los asegurados, más los beneficiarios que presenta el asegurado en la Unidad y que en ésta son certificados como tales.

1.4 Población adscrita a médico familiar:

Es la fracción de la población adscrita a unidad, que al demandar atención médica se le adscribe a Médico familiar.

1.5 Población Usuaría:

La población usuaria es el resultado de sumarle a la población adscrita a médico familiar, una población equivalente que demande servicios médicos y que está constituida por trabajadores eventuales, temporales y estacionales.

Dado que cada derechohabiente adscrito a médico familiar genera en promedio cinco consultas al año, con el número de consultas generadas por los trabajadores eventuales se estima la población equivalente.

A continuación podemos ver en gráficas datos sobre la población derechohabiente. Incluye la urbana y la del campo, ya que ambas reciben los servicios médicos por completo.

Para facilitar el entendimiento de la gráfica 1 se presenta la siguiente nomenclatura:

TOTAL: El total de la población derechohabiente.
P.D.S: Población con derecho a servicios.
P.A.U.: Población adscrita a unidad.
P.A.M.F.: Población adscrita a médico familiar.
P.U.: Población usuaria.
M.E.F.: Mujeres en edad fértil.

Los datos se encuentran en millones de personas, y se presentan para los años 1972 a 1985.

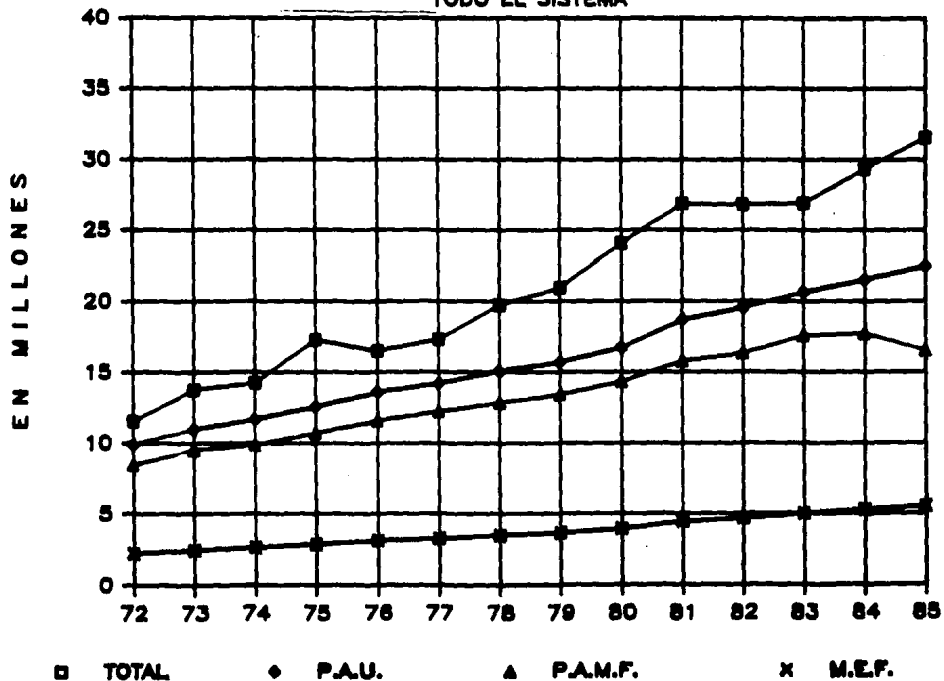
En la gráfica 2 podemos apreciar la relación porcentual de las poblaciones anteriormente descritas en relación con la población total derechohabiente y una tabla que nos muestra el cambio que han sufrido de los años 1972 a 1985.

**POBLACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL
(MILES DE PERSONAS)**

AÑO	DERECHO- HABIENTE TOTAL (A)	DERECHOHABIENTE CON DERECHO A SERVICIOS		ADSCRITA A UNIDAD MEDICA		ADSCRITA A A MEDICO FAMILIAR		USUARIA		MUJERES EN EDAD FERTIL		
		(B)	B/A %	(C)	C/B %	(D)	D/C %	(E)	E/D	(F)	F/C %	F/D %
72	11,591.97	11,212.92	96.73	9,951.19	86.75	8,571.93	86.14	8,946.75	104.40	2,292.76	23.04	26.75
73	13,835.94	13,367.93	96.62	11,026.35	82.48	9,628.92	87.33	10,046.52	104.32	2,544.88	23.08	26.43
74	14,306.39	13,783.88	96.35	11,757.02	85.30	9,988.58	84.96	10,607.86	106.20	2,721.75	23.15	27.25
75	16,337.59	15,832.50	96.91	12,623.32	79.73	10,775.67	85.36	11,236.51	104.28	2,933.66	23.24	27.22
76	16,551.58	16,005.40	96.70	13,668.01	85.36	11,888.52	85.53	12,218.01	104.53	3,185.55	23.31	27.25
77	17,377.63	16,812.43	96.75	14,277.60	84.92	12,318.84	86.28	12,637.47	104.21	3,345.24	23.43	27.16
78	19,789.24	19,163.51	96.84	15,146.93	79.03	12,948.22	85.50	13,410.48	103.57	3,566.63	23.55	27.55
79	20,987.82	20,296.40	96.71	15,763.23	77.67	13,512.48	85.72	13,989.20	103.38	3,734.31	23.69	27.64
80	24,125.31	23,359.87	96.83	16,793.51	71.89	14,434.97	85.96	14,906.99	103.27	4,003.57	23.84	27.74
81	26,915.95	26,068.75	96.85	18,746.94	71.91	15,847.14	84.53	16,311.89	102.93	4,510.51	24.06	28.46
82	28,884.94	25,999.12	96.71	19,600.64	75.39	16,397.96	83.64	17,253.90	105.22	4,745.32	24.21	28.94
83	26,977.38	26,076.23	96.66	21,023.99	80.63	17,646.54	83.94	18,517.91	104.94	5,085.71	24.19	28.82
84	29,388.43	28,458.21	96.83	21,548.27	75.71	17,705.50	82.17	19,167.28	108.26	5,326.24	24.72	30.08
85	31,528.58	30,627.71	97.14	22,063.72	72.04	18,287.23	82.88	19,240.27	105.21	5,476.22	24.82	29.95

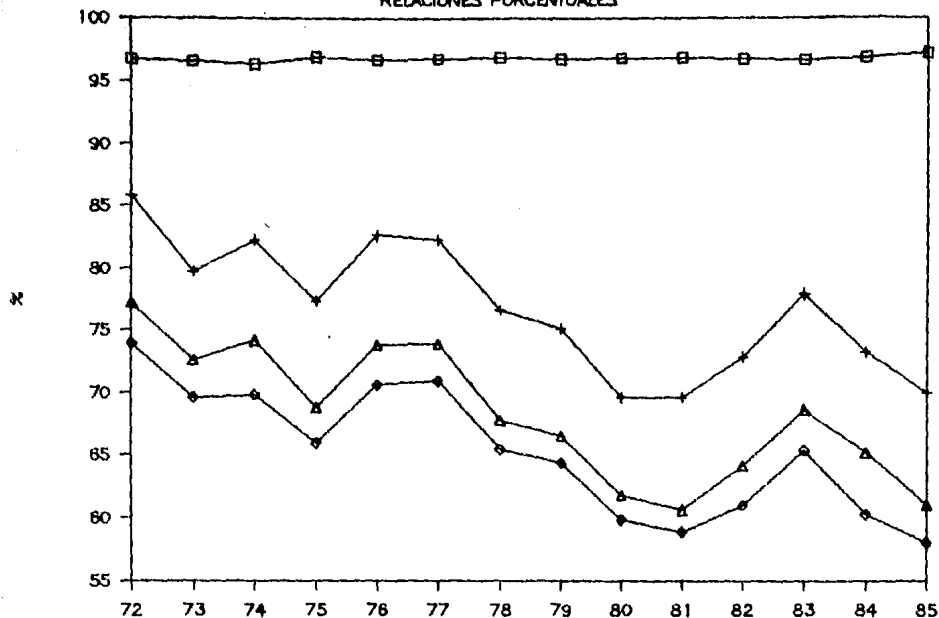
POBLACION DERECHOHABIENTE

TODO EL SISTEMA



POBLACION DERECHOHABIENTE

RELACIONES PORCENTUALES



□ RV.MED

+ ADSC. UNIDAD

◊ ADSC. MED.

△ USUMRIA

2-Modelo de Servicios Médicos para proporcionar atención médica.

los servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social están estructurados en tres niveles de atención:

A) Primer Nivel.

En el primer nivel se atienden los requerimientos de atención médica como primer contacto con los servicios y cuya base es el médico familiar. El médico familiar es aquel que proporciona atención personal primaria a individuos y familiares de un grupo de población a la que sirve sin distinción de edad, sexo o enfermedad. Atiende a sus pacientes en el consultorio o en su hogar, siendo este médico a través del cual entran al proceso de la atención de la salud. Comprende e integra los diversos factores físicos, psíquicos y sociológicos en sus consideraciones sobre cualquier problema que se le presente como médico. Realiza sus actividades en colaboración con otros colegas médicos y no médicos, y se hace cargo de la atención continua de sus pacientes con problemas reincidentes o terminales.

Cuando es necesario el médico familiar envía a parte de su población con los médicos especialistas (2o. nivel), si el caso lo amerita puede ser enviado directamente al tercer nivel.

Una vez atendidos los pacientes en estos niveles y dados de alta, regresa a su unidad de medicina familiar.

Dentro de los tres niveles de atención médica, es en este nivel donde existe una mayor demanda y se proporciona más del 60% de los servicios proporcionados por el Instituto.

La Unidad de Medicina Familiar es por tanto la unidad de atención médica de primer nivel y de primer contacto con población adscrita que atiende a núcleos generales en forma continua. Desarrolla programas de medicina preventiva, planificación familiar y de enseñanza e investigación; proporciona consulta dental. Los servicios propios de auxiliares de diagnóstico y tratamiento están limitados a estudios de laboratorio clínico únicamente. Deriva pacientes a otros niveles.

Los servicios que proporciona son:

- Medicina familiar.
- Medicina preventiva.
- Planificación familiar.
- Odontología.
- Laboratorio Clínico Básico.
- Farmacia.
- Control de Prestaciones.
- Trabajo Social.
- Orientación e Información

B) Segundo Nivel.

Es donde los derechohabientes que requieren de atención de especialistas y servicio de hospitalización. Son enviados por las unidades médicas de primer nivel.

El Hospital General de Zona es la unidad de atención médica de segundo nivel. Proporciona atención a pacientes en consulta externa de especialidades, derivados del primer nivel. Atiende urgencias Médico-Quirúrgicas, hospitaliza, en su caso, en los servicios de medicina interna, cirugía general. Gineco-obstetricia, Pediatría y algunas especialidades tales como Traumatología, Cardiovascular, Psiquiatría, Gastroenterología, Urología, Neumología, Otorrinolaringología, Endocrinología y Oftalmología; desarrolla programas de medicina preventiva, del trabajo, planificación familiar y Enseñanza e Investigación. Los auxiliares de diagnóstico y tratamiento incluyen laboratorio clínico, radiodiagnóstico, etc.

Las áreas médicas básicas que comprende un hospital general de zona son:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| - Pediatría. | - Cirugía General. |
| - Gineco-Obstetricia. | - Area Docencia. |
| - Medicina Interna. | - Bibliothemeroteca. |

Los derechohabientes sólo tienen acceso a la atención de segundo nivel cuando el médico familiar juzga que el padecimiento de un enfermo lo requiere, excepto de los servicios de Urgencias y de Obstetricia a donde pueden llegar directamente.

En las áreas donde los núcleos de población de derechohabiente están dispersos, se procura que el tiempo de acceso a los servicios básicos de hospitalización y Urgencias Médico-Quirúrgicas no sea mayor de 90 minutos. Para este propósito se utilizan los Hospitales Generales de Zona con Medicina Familiar que constan de una sección que funciona como Unidad de Medicina Familiar (primer nivel de atención) y otra sección que corresponde al segundo nivel de atención médica, únicamente con los servicios de Gineco-obstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General y Traumatología. Las demás especialidades de segundo nivel se derivan al hospital general de zona correspondiente.

C) Tercer Nivel.

Es donde se atienden los casos que requieren de alta especialidad y es donde se encuentran los recursos más sofisticados. Aquí el Hospital de Especialidad (es), es donde se proporciona atención a pacientes en Consulta Externa y Hospitalización de alta especialidad. Es la unidad hospitalaria en donde se practica el más alto nivel de atención en las especialidades más complejas de la medicina.

A un conjunto de especialidades se le denomina Centro Médico Regional.

Los servicios que proporciona un Hospital de Especialidades son:

- Consulta externa de alta especialidad.
- Laboratorio Clínico
- Rayos X.
- Estudios Especializados de gabinete.
- Hospitalización.
- Cirugía.
- Urgencias.
- Trabajo Social.
- Dietología.
- Orientación e información.

Los hospitales de Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social lo son en:

- Cardiología y Neumología.
- Gineco-Obstetricia.
- Pediatría.
- Cancerología.
- Traumatología y Ortopedia.
- Medicina Física y Rehabilitación.
- Infectología.

Asimismo, desarrollan programas de medicina preventiva, medicina física y rehabilitación, planificación familiar y de enseñanza e investigación.

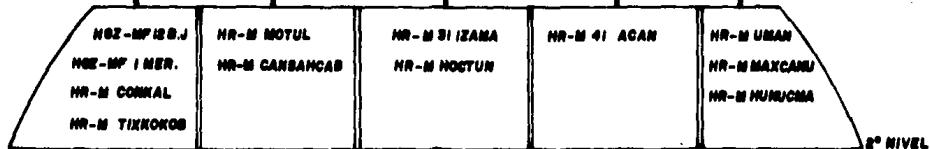
Se deriva a un paciente a un hospital de especialidades cuando el médico juzgue que el padecimiento debe ser estudiado y tratado en los servicios de alta especialidad, excepto en el servicio de Urgencias y en ocasiones, si no hay apoyo, al de Obstetricia.

El INSS ha ido a la vanguardia en los procesos de desconcentración administrativa y así en cada entidad federativa hay un delegado del Director General, denominándose como Delegación al área geográfica bajo su administración, ésta corresponde prácticamente a la de un Estado, aunque en ocasiones y por razones de accesibilidad a las unidades colindantes comprende partes de otro estado y, en el caso de Veracruz, se haya dividido en dos delegaciones, la del norte y la del sur.

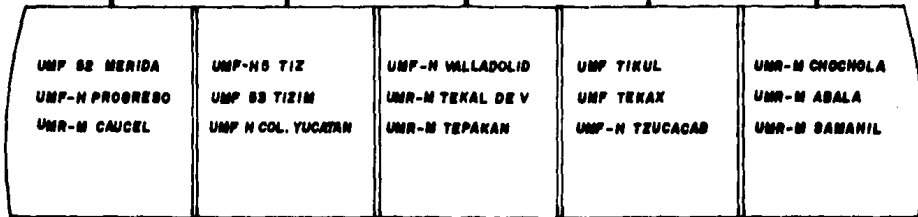
Se ha denominado como "red de apoyo" al sistema de atención médica donde las unidades de atención médica de primer nivel se apoyan en un hospital general de zona (2o. nivel), y éstos en los hospitales de alta especialidad (3er. nivel). A continuación se presenta un ejemplo de estas redes de apoyo de algunas delegaciones.

**CENTRO MEDICO NACIONAL Y HOSPITALES
DE ESPECIALIDADES REGION SUR V.M.**

3^{er} NIVEL



2^o NIVEL



1^{er} NIVEL

III.- OBTENCION DE COSTOS UNITARIOS A PARTIR DE LOS CENTROS DE COSTOS

A nivel nacional el sistema de costos del Seguro Social se sustenta en 20,000 centros de costos del Area Médica, cuyas acciones se registran mes a mes en el Sistema Unico de Información, y sus gastos en el Sistema Contable Presupuestal.

La combinación de estas acciones es lo que constituye el costo unitario, representando una herramienta de administración, así como de utilidad en el control de las acciones y en la toma de decisiones para la operación eficiente de los servicios del Instituto. La utilización óptima de los recursos sólo podrá lograrse conociendo el costo de los servicios al comparar un mismo nivel de atención y servicios semejantes, dentro de una delegación o entre delegaciones.

Hasta 1967 los costos unitarios en el I.M.S.S se obtenían a través de un método que se manejaba manualmente, y debido al volumen de concentraciones que había que realizar, los resultados se determinaban hasta con seis meses de retraso.

En los años 1968 y 1969 se cambió el sistema, al emplear una computadora, obteniéndose mensualmente por centro de costos, un costo primo, que incluía gastos directos de personal y consumo.

En 1980 se modificó el sistema, considerando tanto los gastos de los centros de costos de servicio directo como los de apoyo administrativos y generales de la propia unidad de servicio, así como los gastos de la administración central y los no distribuíbles, aplicables a cada centro de costo de servicio directo, obteniendo así un costo unitario integrado.

1.- OBJETIVO:

El objetivo del sistema de costos a partir de centros de costos es el de proporcionar información útil a los diferentes niveles de decisión, para que de esta manera se pueda tener mayor control de los gastos, así como de la productividad, y que pueda ser aprovechado como base para la planeación de las unidades.

2.- BASES:

Para obtener los costos unitarios de servicios médicos, cada unidad médica se ha dividido en centros de costos. Un centro de costos es una división lógica dentro de una organización establecida, con el fin de determinar los costos.

Los centros de costos que integran una unidad de servicio médico se han clasificado en dos grupos:

- Centros de costo de servicio directo.

Son aquellos que otorgan una atención directa al paciente, tales como el servicio de consulta externa, el de hospitalización, el de urgencia ó el laboratorio clínico.

- Centros de costo de servicio de apoyo.

Son aquellos servicios administrativos, generales y de otra naturaleza, que se requieren para el otorgamiento de los servicios médicos, tales como el cuerpo de gobierno de la unidad, los servicios generales como transporte, intendencia, etc.

3.- METODOLOGIA:

Actualmente la información que registran los centros de costos se concentra y valida con los datos correspondientes a

cada uno de los servicios de una unidad médica, la cual envía los reportes a la delegación. Estos reportes son capturados y procesados, y se genera un medio magnético con la información integrada por unidad, municipio, delegación, grupos de delegaciones que correspondan a las que integran el Valle de México o a los estados, y finalmente al total nacional.

Los informes mecanizados son enviados por el Departamento del Sistema Unico de Información a cada una de las Jefaturas Normativas, que a su vez las distribuyen a las Delegaciones y éstas a sus Unidades de Servicio.

4.- SISTEMA UNICO DE INFORMACION

El Sistema unico de Información es una entidad de informática dependiente de la Contraloría General del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyos principales usuarios son las propias dependencias del Instituto.

El sistema se origina en la unidad médica y se alimenta desde el consultorio y otros servicios, pasando después a filtros y procesos de captura en la delegación para integrarse en la Contraloría General a la información nacional. El SUI es un sistema que incorpora información de diferentes áreas del Instituto con empleo de equipos de cómputo.

captura mecanizada en la delegación, el proceso en oficinas centrales, además de ahorrar esfuerzos en fuerza de trabajo, evita duplicidad de acciones, dando como resultado que la información estadística anual, que anteriormente se editaba con dos años de retraso, se pueda obtener al primer mes del año siguiente.

Dentro de las Unidades de Servicio, (clínicas u hospitales) existen los Centros de Costo que se identifican como servicios, considerados como órganos con funciones, organización y recursos propios (materiales, tecnológicos, financieros y humanos). Cada uno de estos servicios (consulta externa, urgencias, cirugía, hospitalización, dietología, etc.) registra acciones efectuadas (análisis clínicos), recursos empleados (laboratorios, laboratoristas, reactivos) y resultados obtenidos. Para el área contable, el Centro de Costos refleja principalmente el gasto monetario realizado.

Entonces se precisa por una parte mantener la identidad del órgano generador de información con sus datos respectivos (por ejemplo el servicio de consulta externa de Medicina Familiar, de tal unidad con su número de consultas, de médicos, consultorios, recetas, etc.), y a la vez clasificar los datos para sumarlos o totalizarlos: Consultas en tal consultorio, totales de la unidad, de la delegación, en el Valle de México, y totales del país.

El Catálogo de Unidades de Servicio identifica estas unidades, mediante una clave numérica compuesta por dígitos y denominada "Clave Presupuestal", que sirve para localizar las unidades, determinar sus gastos y acciones, denominadas éstas como metas realizadas.

La clave presupuestal se estructura así:

- a) Circunscripción: que corresponde a una delegación estatal o regional.
- b) Localidad: ciudad en que se ubica la unidad de servicio.
- c) Inmueble: edificio o grupo de edificios para una finalidad específica y domicilio común.
- d) Servicio específico o centro de costos: unidad mínima de producción de servicios dentro de una unidad de servicios.
- e) Tipo de explotación: carácter de la propiedad del inmueble.
- f) Unidad presupuestal: dependencia del centro de costos respecto a su área normativa.

Ejemplo:

- a) **Circunscripción:** Coahuila (El estado de la República ó Delegación).
- b) **Localidad:** Saltillo (Localidad o Ciudad).
- c) **Inmueble:** Hospital General de Zona No. 1.
- d) **Servicio específico o centro de costo:** Quirófano.
- e) **Tipo de explotación:** Edificio propio (propiedad del IMSS)
- f) **Unidad presupuestal:** Jefatura de Servicios de Hospitales.

Con objeto de codificar los conceptos existen también catálogos para identificar los centros de costos, con simbología compuesta por letras y números. Igualmente la clasificación de las acciones se basa en la asignación de una clave numérica, contenida en un catálogo de metas (ejemplo: Día paciente 2201, Consultas 2211, Intervención Quirúrgica 2220).

El sistema de costos se sustenta en 20,000 centros de costos del área médica aproximadamente, cuyas metas se realizan y registran mensualmente e identifican también en el sistema contable-presupuestal.

La relación entre los gastos atribuibles al centro de costos, con las metas realizadas por dicho centro de costos, en el mismo período de tiempo, da como resultado el costo unitario.

Cada unidad de atención médica está dividida en varios centros de costo que identifican actividades específicas de cada uno de ellos.

Todos los centros de costo de una unidad de atención médica caben dentro de la siguiente clasificación:

Centro de Costo de Servicio Directo que son los que tienen contacto directo con los pacientes como los de Consulta Externa, Hospitalización, Admisión Continua o Urgencias, Laboratorio Clínico, Radiodiagnóstico, etcétera.

Centro de Costo de Servicio de Apoyo, infraestructura que coadyuva a la prestación de los servicios médicos como el cuerpo de gobierno de la unidad, transportes, intendencia, conservación, control del personal, contraloría, etcétera.

A la unidad genérica de medida en el centro de costos, institucionalmente se le denomina meta. Meta, debido a la estructura programática del presupuesto, que supone el propósito por alcanzar.

Al resultado de la meta se le denomina meta realizada o acción. Por el vínculo obligado que existe entre centros de costo, metas (por realizar y realizadas), con el sistema contable-presupuestal, la estructura contable que siguen los centros de costos, es idéntica a la estructura contable y presupuestal del Instituto.

Los elementos necesarios para llevar a cabo una contabilidad de costos, con el auxilio de las computadoras, hace consecuente el identificar con claves a cada una de las transacciones.

En particular, la contabilidad identifica a las transacciones en cuentas, subcuentas y sub-subcuentas, tanto en el aspecto presupuestal como el contable. Lo que los distingue son los dígitos que identifican a las cuentas.

Como toda estructura contable, la contabilidad del gasto se clasifica en los siguientes conceptos:

GASTOS DIRECTOS

Servicios de personal

Bienes de Consumo

GASTOS INDIRECTOS

Reparación, Mantenimiento y Otros gastos Indirectos

Sus gastos se registran en sus propios centros de costos y unidades presupuestales.

GASTOS NO DISTRIBUIBLES

Intereses Pagados

Depreciación de Bienes Inuebles

Ahora bien, los costos unitarios se obtienen en distintos niveles de agregación.

El costo unitario directo se obtiene tanto para los centros de costo de servicio directo, como para los centros de costo de servicio de apoyo.

El costo unitario de la delegación, se obtiene por prorrato, es decir, a los centros de costo de servicios directos se les aplica proporcionalmente los gastos de la administración delegacional.

El costo unitario de nivel nacional sigue un procedimiento similar de prorrato.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, para efectos contables y presupuestables ha estado generando desde 1980 los costos unitarios de las prestaciones dentro de un marco de referencia técnico-contable, y cuya metodología se ha descrito a grandes rasgos en este trabajo. Basados en este sistema, se tomaron los costos unitarios requeridos para este estudio, que permite llegar a la determinación de costos de acciones y actividades específicas a detalle.

A continuación se presentan las tablas con los costos unitarios de 1983 a 1985 (en pesos del año). Las tablas de los costos unitarios de 1972 a 1985 que se emplearon como apoyo para este estudio se encuentran en los anexos 1 y 2.

COSTOS UNITARIOS PROMEDIO

EN PESOS DEL AÑO

CONCEPTO	1983	1984	1985
MINUTO			
CONSULTA:	41.97	69.19	112.24
RECETA	233.65	367.53	510.00
ANALISIS			
CLINICO:	224.91	322.57	482.36
PARTO			
ABORTO:	7,640.57	14,200.03	22,362.05
DIA PACIENTE:	5,013.92	7,026.99	13,419.25
SUBSIDIO POR MATERNIDAD:	7,992.20	12,087.94	20,416.20
DIA CUERO:	3,750.25	5,070.24	10,064.44
DIA PREMATURO/INMADURO:	0,317.00	12,973.23	15,503.17
NOTE LECHE:	118.24	244.30	260.00
VACUNA:	7.40	11.71	16.70
GUARDERIA			
MEJOR 1 AÑO:	85.67	129.36	197.92
GUARDERIA DE 1 A 4 AÑOS	370.02	558.73	854.86
MINUTO			
CIRUGIA:	166.90	252.56	306.90
MINUTO			
RECUPERACION:	3.68	5.44	9.31

* Prorrateado el importe total del subsidio entre el total de partos

** Prorrateado el costo total de menores de 1 año atendidos en guarderia, entre el total de nacidos vivos.

IV.- ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS

1) DEFINICION DE LA ATENCION MATERNO-INFANTIL

La atención materno-infantil que proporciona el Instituto abarca desde el embarazo hasta que el niño tenga 4 años de edad y básicamente la podemos resumir en lo siguiente:

1) Consulta en medicina familiar (ter. nivel de atención) de:

- Atención Prenatal
- Niños menores de un año de primera vez.
- Niños menores de un año, subsecuentes.
- Niños entre 1 y 4 años de primera vez.
- Niños entre 1 y 4 años subsecuentes.

2) Atención hospitalaria (segundo nivel de atención) de:

- Estancia hospitalaria en parto normal.
- Estancia hospitalaria en cesárea.

- Estancia hospitalaria en aborto.
- Estancia hospitalaria en recién nacidos a término.
- Estancia hospitalaria en prematuros e inmaduros.

Dentro de estos dos puntos podemos destacar que la atención materno infantil incluye no sólo la visita al médico de primer nivel y la estancia hospitalaria, sino también las recetas, los análisis, las vacunas y los subsidios que se otorgan a la madre y al niño, es decir, los botes de leche, subsidios por maternidad y guarderías para las aseguradas.

2) ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS

1) OBJETIVO:

Determinar los indicadores de la atención Materno-Infantil hasta los 4 años de nacido el bebé a través de los servicios que se proporcionan en un embarazo (consulta prenatal, parto, aborto, consulta postnatal, exámenes de laboratorio, recetas pre y postnatales, dotación de leche vacunas e incapacidades).

2) DETERMINACION DEL UNIVERSO:

El universo del estudio es el ámbito del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual, a diciembre de 1985 cubría con el régimen de Seguridad Social, al 38.6% de la población del país y si se incluye la Solidaridad Social, llega al 53.3% del total nacional (74'980,000 habitantes). En lo que respecta a mujeres en edad fértil, sólo el régimen de Seguridad Social y circunscrito a la población adscrita a unidad médica, significa el 30% de las mujeres en edad fértil del país.

3) PROCEDIMIENTOS:

Los requerimientos de información para alcanzar los objetivos antes mencionados, se encuentran generalmente disponibles, con una importante excepción: Debido a que los servicios de salud del INSS están integrados, el sistema contable se maneja para el servicio completo. La estructura de centros de costos permite conocer algunos costos unitarios promedio, como el día paciente, parto, aborto, cesárea y el de una consulta externa, pero otros no, pues sólo existe el de una intervención quirúrgica que es el promedio de los costos de todo tipo de intervenciones, por el nivel de atención, por lo que se estructuraron subcentros de costos, aprovechando la infraestructura existente, para determinar los costos unitarios de las acciones específicas enumeradas. Esto se efectuó en unidades de atención médica ubicadas en las delegaciones y que son representativas del universo del trabajo.

Fue necesaria la información retrospectiva, en series estadísticas (ver anexos 3, 4, 5 y 6), así como los tiempos promedio y frecuencias de los componentes en los servicios de salud del Instituto, a través de un estudio directo de tiempos y movimientos en una muestra de 59 unidades de atención médica (18 unidades de medicina familiar, 38 hospitales generales de zona con medicina familiar, 2 hospitales generales de zona y 1 hospital de especialidad gineco-obstetricia) distribuidas en 14 Delegaciones.

4) TIEMPOS Y MOVIMIENTOS

Los centros de costo nos proporcionan, por ejemplo, el valor promedio de un minuto de consulta externa, el de un día de hospitalización, el de un minuto de quirófano, etc.

Como he mencionado anteriormente, el objetivo de este estudio consiste en obtener, a través de estudios de tiempos y movimientos, los costos específicos de una consulta de atención prenatal, de primera vez, etc.

Para este propósito se definieron las acciones sobre las cuales había que recabar información y que fueron:

1.- Tiempo promedio en consulta de medicina familiar (ser. nivel de atención) de:

- Atención prenatal.
- Niños menores de un año de primera vez.
- Niños menores de un año, subsecuentes.
- Niños entre 1 y cuatro años de la vez
- Niños entre 1 y cuatro años subsecuentes.

2.- Promedios en la atención hospitalaria (2o. nivel de atención) de los:

- Días estancia en parto normal.
- Días estancia en cesárea.
- Días estancia en aborto.
- Días estancia en recién nacidos a término.
- Días estancia en prematuros e inmaduros.

3.- Número de atenciones por consulta:

- Consultas prenatales por embarazada.
- Recetas por consulta prenatal.
- Ordenes de exámenes de laboratorio por consulta prenatal.
- Consulta por niño sano menor de un año.
- Consulta por niño enfermo menor de un año.
- Consultas totales por niño menor de un año.
- Recetas por consulta de la vez por niño menor de un año.
- Recetas por consulta subsecuente por niño menor de un año.
- Relación de consulta de la vez y subsecuentes por niño menor de un año.
- Exámenes de laboratorio por consulta de la vez en niño menor de un año.
- Exámenes de laboratorio por consulta subsecuente en niño menor de un año.

- Vacunas por niño menor de un año.
- Consultas por niño sano de 1 a 4 años.
- Consultas por niño enfermo de 1 a 4 años.
- Consultas totales por niño de 1 a 4 años.
- Recetas por consulta de 1a. vez en niño de 1 a 4 años.
- Recetas por consulta subsecuente de niño de 1 a 4 años.
- Recetas por consulta de 1a. vez y subsecuentes en niños de 1 a 4 años.
- Exámenes de laboratorio por consulta de 1a. vez en niño de 1 a 4 años.
- Exámenes de laboratorio por consulta subsecuente en niño de 1 a 4 años.
- Vacunas por niño de 1 a 4 años.

5) SELECCION DE LAS DELEGACIONES Y UNIDADES MEDICAS.

Se consideraron los siguientes factores para la determinación de Delegaciones y unidades médicas:

1.- Productividad en cuanto al número de atenciones y logros de las metas, tanto en delegaciones como en unidades médicas.

2.- La clasificación de los hospitales generales de zona, que fue hecha por la Subdirección General Médica, tomando en consideración la similitud en estructura, recursos y volumen de servicios y por consiguiente en sus costos unitarios de operación (ver anexos 7 al 11).

DETERMINACION DE LAS DELEGACIONES Y UNIDADES MEDICAS DONDE SE ESTUDIAN LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS:

Sin ser rigurosamente técnica la selección y considerando que lo que se pretende es obtener una media de eficacia que muestre los insumos de personal y tiempo, se determina, que dado el propósito, la participación de las Delegaciones se debe dar en función del máximo, de promedios y mínimo de atenciones en función de las metas establecidas.

Así podríamos designar como Delegaciones en estudio, a aquellas que se mueven en los siguientes rangos:

•110% entre 110 y 90%; menos de 90%

y entre ellos la media y lo más cercano, determinando cuatro delegaciones de más de 110% de logro; cinco Delegaciones con un logro entre 110 y 90% y cinco Delegaciones con menos de 90% de logro.

Como testigo se seleccionó la Delegación Morelos con un logro de 148.4% de las metas, y que además cuenta con información estadística notablemente buena.

GRUPOS DE DELEGACIONES

LOGRO DE METAS

+110%

LOGRO DE METAS

entre 110 y 90%

LOGRO DE METAS

menos de 90%

CHIAPAS	197.7	S.L. POTOSI	108.4	NICHOACAN	89.5
MORELOS	148.4	GUERRERO	106.6	SONORA	88.1
V. MEX 94	147.8	JALISCO	106.4	NVO. LEON	86.2
NAYARIT	131.9	V.MEX 95	103.9	VER. NORTE	83.4
CANPECHE	128.3	SINALOA	103.7	GUANAJUATO	82.9
B.C. NTE	122.5	V MEX 93	101.0	VER. SUR	81.5
PUEBLA	119.8	CHIHUAHUA	99.5	COAHUILA	79.7
MEXICO	119.7	TABASCO	99.0	YUCATAN	78.5
V.MEX 92	117.4	Q. ROO	96.4	DURANGO	77.8
V.MEX 91	115.8	ZACATECAS	94.2	TAMAULIPAS	73.5
HIDALGO	113.4	V.MEX	93.1	TLAXCALA	71.4
COLINA	111.3	QUERETARO	92.0	OAXACA	70.0
		B.C. SUR	90.3		
		AGUASCALIENTES	90.0		

DELEGACIONES SELECCIONADAS

NAYARIT	JALISCO	GUANAJUATO
CAMPECHE	CHIHUAHUA	VER. SUR
B. CALIF. NTE.	TABASCO	COAHUILA
PUEBLA	ZACATECAS	YUCATAN
	V.MEX 96	TAMAULIPAS

DELEGACION TESTIGO: MORELOS (148.4%)

Con el mismo criterio se escogieron las unidades de atención médica de cada delegación, cuya relación se presenta en los anexos 12 y 13.

Los datos recabados para este estudio por delegación y por unidad de atención médica para cada uno de los conceptos definidos se encuentran en los cuadros anexos del 14 al 47, incluyendo los de la delegación testigo.

Los resultados finales denominados "Indicadores de la Atención Materno-Infantil" se presentan a continuación, así como los relativos a los de la delegación testigo.

INDICADORES DE LA ATENCION MATERNO-INFANTIL

CONSULTAS:	PROMEDIO (En minutos)
1.- CONSULTA PRENATAL	12.41
2.- CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE UN AÑO	10.51
3.- CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES DE UN AÑO	10.61
4.- CONSULTA 1a. VEZ A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	12.32
5.- CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	9.78

RECETAS POR:	NUMERO
6.- CONSULTA PRENATAL	0.64
7.- CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE UN AÑO	0.91
8.- CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES DE UN AÑO	0.95
9.- CONSULTA 1a. VEZ A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	1.00
10.- CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	0.94

ANALISIS CLINICOS POR:	NUMERO
11.- CONSULTA PRENATAL	0.31
12.- CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE UN AÑO	0.17
13.- CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES DE UN AÑO	0.06
14.- CONSULTA 1a. VEZ A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	0.26
15.- CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	0.20

INDICADORES DE LA ATENCION MATERNO-INFANTIL

FRECUENCIAS POR CASO:		NUMERO PROMEDIO
16.-	CONSULTAS POR CABA EMBARAZADA	3.95
17.-	CONSULTAS POR NIÑO SANO MENOR DE UN AÑO	2.57
18.-	CONSULTAS POR NIÑO ENFERMO MENOR DE UN AÑO	3.40
19.-	CONSULTAS TOTALES POR NIÑO MENOR DE UN AÑO (578 Enfermo, 438 Sano)	5.97
20.-	VACUNAS A MENORES DE UN AÑO	4.65
21.-	DOTES DE LECHE A MENORES DE UN AÑO	15.24
22.-	CONSULTAS POR NIÑO SANO ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	2.00
23.-	CONSULTAS POR NIÑO ENFERMO ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	7.51
24.-	CONSULTAS TOTALES POR NIÑO ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS (798 Enfermo, 218 Sano)	9.51
25.-	VACUNAS A NIÑOS ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	3.68
P A R T O S:		NUMERO
26.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA (TONOS EXCEPTO CESAREAS)	2.50
27.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA EN CESAREAS	5.11
A B O R T O S:		
28.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA	2.10
RECEN NACIDOS A TERMINO:		
29.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA	2.50
PREMATUROS E INMADUROS:		
30.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA	10.56

INDICADORES DE LA ATENCION MATERNO-INFANTIL
 DELEGACION MORELOS

CONSULTAS:		PROMEDIO (En minutos)
1.-	CONSULTA PRENATAL	11.54
2.-	CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE UN AÑO	9.93
3.-	CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES DE UN AÑO	9.87
4.-	CONSULTA 1a. VEZ A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	13.05
5.-	CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	11.54

RECETAS POR:		NUMERO
6.-	CONSULTA PRENATAL	0.75
7.-	CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE UN AÑO	0.85
8.-	CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES DE UN AÑO	0.98
9.-	CONSULTA 1a. VEZ A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	1.12
10.-	CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	0.95

ANALISIS CLINICOS POR:		NUMERO
11.-	CONSULTA PRENATAL	0.30
12.-	CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE UN AÑO	0.18
13.-	CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES DE UN AÑO	0.07
14.-	CONSULTA 1a. VEZ A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	0.24
15.-	CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	0.20

INDICADORES DE LA ATENCION MATERNO-INFANTIL
 FRECUENCIAS POR CASO:

DELEGACION MORELOS

NUMERO PROMEDIO

16.-	CONSULTAS POR CADA EMBARAZADA	4.19
17.-	CONSULTAS POR NIÑO SANO MENOR DE UN AÑO	2.83
18.-	CONSULTAS POR NIÑO ENFERMO MENOR DE UN AÑO	3.64
19.-	CONSULTAS TOTALES POR NIÑO MENOR DE UN AÑO (578 Enfermo, 438 Sano)	6.46
20.-	VACUNAS A MENORES DE UN AÑO	4.87
21.-	BOTES DE LECHE A MENORES DE UN AÑO	16.16
22.-	CONSULTAS POR NIÑO SANO ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	2.32
23.-	CONSULTAS POR NIÑO ENFERMO ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	8.27
24.-	CONSULTAS TOTALES POR NIÑO ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS (798 Enfermo, 218 Sano)	10.59
25.-	VACUNAS A NIÑOS ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS	3.51

P A R T O S:

NUMERO

26.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA (TODOS EXCEPTO CESAREAS)	2.35
27.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA EN CESAREAS	5.58

A B O R T O S:

28.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA	2.21
------	------------------------------	------

RECIEÑ NACIDOS A TERMINO:

29.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA	2.35
------	------------------------------	------

PREMATUROS E INMADUROS:

30.-	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA	9.68
------	------------------------------	------

V.- METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DEL COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL por caso:

I.- ATENCION MATERNA.

- 1.- Costo de la consulta prenatal: El tiempo en minutos de una consulta, se multiplica por el número de esas consultas, que en un año, recibe una embarazada; este producto se multiplica por el costo, en el año de que se trate, de un minuto de consulta.

- 2.- Costo de las recetas en la atención prenatal: El número de recetas que se dan por consulta, se multiplica por el número de consultas que en un año recibe una embarazada y el producto se multiplica por el costo, en el año de que se trate, de una receta.

- 3.- Costo de los exámenes de laboratorio en la atención prenatal: El número de exámenes de laboratorio que se efectúan por cada consulta, se multiplica por el número de consultas que recibe en un año una embarazada y el producto se multiplica por el costo, en el año de que se trate, de un examen de laboratorio.

II.- PARTO

- 4.- Costo del parto: Se toma el costo de la atención de un parto, en el año de que se trate.

- 5.- Costo de la estancia hospitalaria de un parto por Cesárea: El número de días estancia parto por cesárea se multiplica por el porcentaje de cesáreas (expresado en su fracción decimal) ocurrido en el año de que se trate y el producto se multiplica por el costo, en ese año, de un día estancia hospitalaria.

- 6.- Costo de la estancia hospitalaria de los demás partos: El número de días estancia para los demás partos se multiplica por el porcentaje de éstos (expresado en su fracción decimal), ocurridos en el año de que se trate y el producto se multiplica por el costo, en ese año, de un día estancia hospitalaria (A).

- 7.- Costo del subsidio por maternidad: Se toma el costo de un subsidio por maternidad, para el año de que se trate. (Este costo es el prorrateo del costo global de los subsidios otorgados entre todos los partos atendidos).

III.- RECIEN NACIDO

- 8.- Costo de la consulta de primera vez a menores de año: El tiempo en minutos de una consulta de este tipo, se multiplica por el número de esas consultas que en un año recibe un menor de un año y el producto se multiplica por el costo, en el año de que se trate, de un minuto de consulta.
- 9.- Costo de la consulta subsecuente a menores de un año: Se efectúa un procedimiento igual al del año anterior.
- 10.- Costo de las recetas en la consulta de primera vez a menores de un año: El número de recetas que se dan por este tipo de consulta se multiplica por el número de esas consultas que se otorgan en un año y el producto se multiplica por el costo en el año de que se trate, de una receta.
- 11.- Costo de las recetas en la consulta subsecuente a menores de un año: Se efectúa un procedimiento igual al del punto anterior.

12.- Costo de los exámenes de laboratorio en la consulta de primera vez a menores de un año: El número de exámenes de laboratorio que se efectúan por cada consulta de este tipo, se multiplica por el número de ese tipo de consultas otorgadas en un año y el producto se multiplica por el costo por el año de que se trate de un examen de laboratorio.

13.- Costo de los exámenes de laboratorio en la consulta subsecuente a menores de un año: Se aplica el mismo procedimiento del punto anterior.

14.- Costo de la estancia hospitalaria de un recién nacido normal: El número de días estancia de un recién nacido normal se multiplica por el porcentaje (expresado en su fracción decimal) de recién nacidos normales habidos en el año de que se trate y el producto se multiplica por el costo para ese niño, de un día cunero.

- 15.- Costo de la estancia hospitalaria de un recién nacido prematuro/inmaduro: El número de días estancia de los prematuros e inmaduros, se multiplica por el porcentaje (expresado en su fracción decimal) de prematuros e inmaduros habidos en el año de que se trate y el producto se multiplica por el costo para ese año, de un día de hospital para prematuros e inmaduros (B).
- 16.- Costo de la dotación de leche a menor de un año: El número de botes de leche que se le suministran en un año se multiplica por el costo, para el año de que se trate, de un bote de leche.
- 17.- Costo de las vacunas a menor de un año: El número de vacunas que se se ponen en un año se multiplica por el costo, para ese año, de una vacuna.
- 18.- Costo de guardería a menores de un año: Se toma el costo de guardería a menor de un año, el cual es la relación del costo de guarderías para menores de un año entre todos los nacidos vivos, en el año de que se trate.

III.- ABORTO

19.- Costo de un aborto espontáneo: Se toma el costo, para el año de que se trate, de un aborto espontáneo (es igual que el costo de un parto).

20.- Costo de la estancia hospitalaria de un aborto espontáneo: El número de días estancia de un aborto espontáneo se multiplica por el costo, para el año de que se trate, de un día de estancia hospitalaria.

A) La suma de los porcentajes de cesáreas y de los demás partos es igual a 1, así el costo por caso, tiene incluida la proporción de cesáreas y los otros partos ocurridos en el año de que se trate.

B) La suma de los porcentajes de recién nacidos normales y los prematuros e inmaduros es igual a 1, así, el costo por caso tiene la proporción de recién nacidos y prematuros e inmaduros ocurridos en el año de que se trate.

Con los indicadores obtenidos a partir del estudio de tiempos y movimientos, las series estadísticas y los costos unitarios generados por la Contraloría General de Instituto, se determinó en base a la metodología descrita, los costos por caso, en pesos corrientes, de maternidad, de menor de un año y de un aborto, para los años de 1972 a 1985 (ver anexos 46 al 54)

A continuación se presenta el costo por caso (en pesos del año) para los años de 1972 a 1985.

ATENCION MATERNO-INFANTIL**COSTO POR CASO**
(En pesos del año)

AÑO	ATENCION MATERNA	RECIEIN NACIDO (Hasta 1er año)	ABORTO
1972	1,152.29	690.70	630.64
1973	1,351.81	820.07	737.86
1974	2,019.99	1,247.06	1,099.41
1975	2,636.54	1,627.09	1,429.22
1976	3,470.80	2,099.92	1,872.27
1977	4,913.18	2,930.58	2,639.88
1978	5,776.98	3,430.34	3,088.67
1979	7,037.31	4,137.28	3,737.28
1980	9,039.97	5,272.06	4,783.70
1981	12,813.42	7,463.00	6,745.01
1982	22,542.57	12,984.84	12,101.63
1983	33,554.66	19,777.04	18,169.80
1984	54,618.74	32,039.82	30,636.71
1985	90,982.92	47,270.61	50,542.48

Estos costos para hacerlos comparativos entre sí, se deflataron empleando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, con base en 1965, que se presenta a continuación:

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

<u>AÑO</u>	<u>1965 = 100</u>	<u>X INCREMENTO ANUAL</u>
1970	2.02	
1971	2.13	5.26
1972	2.23	5.00
1973	2.50	12.04
1974	3.09	23.75
1975	3.56	15.15
1976	4.13	16.79
1977	5.32	28.94
1978	6.25	17.51
1979	7.39	18.20
1980	9.33	26.31
1981	11.95	28.00
1982	16.98	50.87
1983	38.31	101.88
1984	63.39	65.46
1985	100.00	57.75

Empleando estas dos últimas tablas se generaron los costos por caso, a pesos constantes de 1985, con el siguiente resultado:

ATENCION MATERNO-INFANTIL

COSTO POR CASO

(En pesos de 1985)

AÑO	ATENCION MATERNA	RECIEIN NACIDO (Hasta 1er año)	ABORTO
1972	51,633.57	30,949.94	28,258.68
1973	54,062.26	32,796.65	29,508.87
1974	65,280.36	40,301.45	35,529.82
1975	73,994.26	45,664.14	40,110.93
1976	84,124.83	50,897.61	45,379.85
1977	92,357.39	55,088.71	49,624.16
1978	92,414.35	54,875.15	49,409.45
1979	95,241.83	55,993.29	50,579.75
1980	96,860.28	56,488.37	51,255.76
1981	107,261.27	62,472.85	56,462.55
1982	118,740.04	68,395.95	63,743.75
1983	87,579.36	51,619.07	47,424.10
1984	86,158.76	50,541.47	48,328.12
1985	90,982.92	47,270.61	50,542.48

Puede observarse en esta última tabla que los costos fueron incrementándose hasta 1982, descendiendo bruscamente (del orden del 26%) en 1983, 1984, y con un ligero ascenso en 1985, con respecto a 1984. Los costos de 1985, para la atención materna son parecidos a los de 1977, los del recién nacido hasta el primer año de edad a los de 1975 y los de los abortos a los de 1979.

Esto puede explicarse en buena medida porque en el proceso inflacionario, los salarios del personal no se han incrementado en igual medida y buena parte de los costos de la atención médica (un 76%) están basados en la mano de obra.

Por ejemplo, en base a los contratos colectivos de trabajo vigentes para los años 76 a 83 se tiene:

AÑO	INCREMENTO SALARIAL	INCREMENTO INFLACION
	TASA PROM. ANUAL	TASA CRECIMIENTO
	%	%
76	8.7	15.6
77	1.9	20.9
78	2.3	17.5
79	3.3	16.2
80	2.5	26.3
81	2.5	26.0
82	29.5	56.9
83	10.3	101.9

Nota:

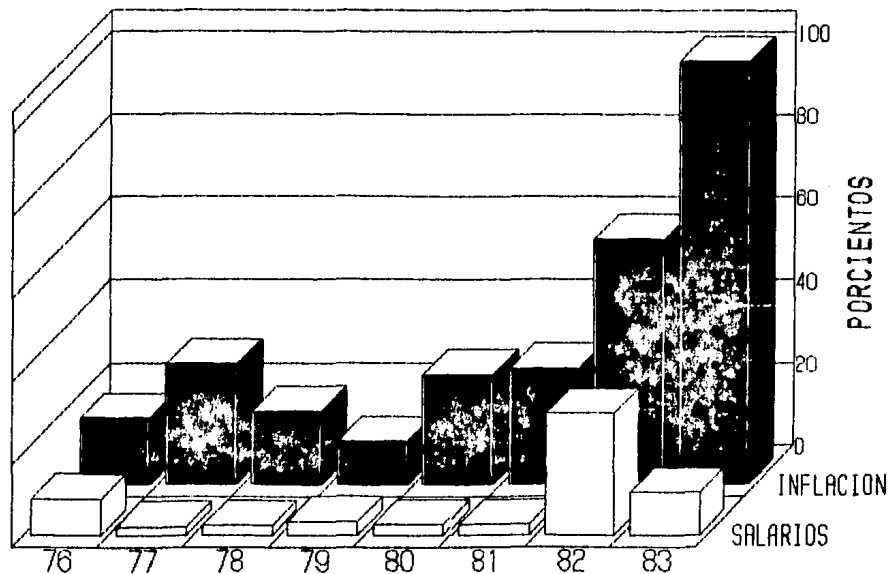
Sólo se tomaron en cuenta estos años, y no hasta 65, porque fue la única información de salarios que proporcionó el INSS. Sin embargo, considere es suficiente para comparar los incrementos de los salarios de servicios médicos con respecto a esos años, ya que se observa con claridad el deterioro que han ido sufriendo con respecto a la inflación. (ver gráfica en la siguiente página)

Esto también se puede observar si comparamos algunos de estos costos con los hospitales privados, en los cuales existe una diferencia entre ellos, ya que depende del tamaño del hospital, el costo de la atención médica. Además, el hospital impone una cuota y el médico que realiza la operación cobra aparte su trabajo. Sin embargo, se tienen algunos datos relevantes para este estudio que nos sirven comparativamente. En general, en promedio, en el año de 1965, los costos de: Parto, Cesárea y Legrado, en hospitales medianos y grandes (según la Asociación Mexicana de Hospitales) fueron los siguientes:

1 9 6 5

PARTO:	\$315,000	A	515,000
CESARENA:	\$470,000	A	670,000

TASA PROMEDIO ANUAL DE SALARIOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS VS INCREMENTO EN LA INFLACION



VI. - CONCLUSIONES

Con la metodología descrita en este estudio podemos conocer los costos unitarios reales de cada acción específica que se efectúe en la prestación de los servicios de salud, no sólo en la atención materno-infantil, que fue el enfoque dado en este trabajo, sino a cualquier tipo de atención médica con el detalle y profundidad que se desee.

Para determinar el costo real de cada actividad con el grado de detalle que se requiera, es preciso definir claramente esta actividad y los parámetros relacionados con ella. Los costos unitarios se expresan inicialmente en unidades monetarias corrientes, pero si se van a hacer comparaciones entre varios años, éstas deberán expresarse a valores constantes de un año determinado.

La comparación entre los costos de una misma actividad ó acción específica puede efectuarse desde dos puntos de vista:

1) Analizando los costos de años distintos para evaluar el desarrollo de la prestación del servicio y tener elementos de juicio que permitan ajustar políticas en Organización, Personal, elementos técnicos y científicos, etc., que nos conduzcan a una eficiente y efectiva prestación del servicio,

tomando como base el valor primordial de éste, que es la salud del individuo, la cual no tiene precio.

2) La comparación de los costos unitarios en un mismo año, para un mismo tipo de prestación de servicio entre diferentes unidades que lo proporcionan, valorando su desviación con respecto a los valores promedio obtenidos, y así detectar en cada caso, a través de las desviaciones, las inconsistencias de los factores que intervienen en dicha prestación, para lograr una operación más eficiente y eficaz, bajo las mismas condiciones de calidad.

Aplicando estos conceptos generales al estudio que aquí se presenta, podemos analizar, por ejemplo, en lo que se refiere a la atención materna lo siguiente:

En base al primer punto de vista: tenemos que el costo de la atención materna en 1985 fue de \$90,982.92 por caso y, en 1976 fue de \$84,124.83 (pesos de 1985), lo cual implica un incremento en 1985 del 8.45%. Sin embargo, si analizamos los componentes de los costos, podemos ver que, en lo referente a partos, el porcentaje de cesáreas se incrementó de 10.30% en 1976 a 20.77% en 1985, lo cual implica un mayor costo, ya que la

cesárea implica intervención quirúrgica, más días de estancia hospitalaria, etc. y esta tendencia a incrementar las cesáreas que se ha venido observando desde 1972, período que cubre este estudio, no la podemos considerar en sí como una política institucional, pero es el resultado de seguir modelos de algunas escuelas de medicina norteamericanas, que han generado una "moda" entre los gineco-obstetras mexicanos. Si por ejemplo se hubiera mantenido el porcentaje de cesáreas de 1976, en el año de 1985 el costo de la atención materna hubiese sido de \$60,315.90, es decir, un 28.3% menor que en 1976 (tomando en cuenta precios constantes).

En base al segundo punto de vista: tenemos que el costo por caso en todo el sistema de atención médica del I.M.S.S. para la atención materna en 1985 fue de \$90,982.92. En la delegación testigo (Morelos) el porcentaje de cesáreas fue de 20.25; en la delegación Jalisco fue de 22.49, y en la delegación Durango de 15.71, por lo que en base a esto vemos que los costos unitarios fueron de:

DELEGACION	COSTO	PORCIENTO CON RESPECTO A TODO EL SISTEMA
TODO EL SISTENA:	\$90,982.92	100.00
DEL TESTIGO:	\$90,800.79	99.80
DEL JALISCO:	\$91,585.34	101.00
DEL DURANGO:	\$89,210.69	98.05

Esta comparación nos lleva a concluir que las políticas y sistemas de operación son muy similares en ese año, y que el valor para todo el sistema es realmente representativo de la medición que se ha efectuado.

Estos ejemplos pueden aplicarse a distintos aspectos, para analizar con detalle los costos de este servicio de salud, y también entre las distintas instituciones de atención a la salud, tanto oficiales como privadas, siempre y cuando se establezca la estructura de centros de costos.

Considero que la aplicación de esta metodología de costos unitarios puede extenderse a ramas de actividad referentes a la producción de bienes y servicios, en donde, dado el tamaño, se van creando divisiones, subdivisiones, departamentos, etc, y mediante la implementación de un sistema análogo se apoyaría a la dirección y control de la empresa, con los subsecuentes beneficios en eficiencia, eficacia y competitividad.

VII.- ANEXOS

COSTOS UNITARIOS PROMEDIO EN PESOS DEL AÑO

CONCEPTO	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
MINUTO							
CONSULTA	1.60	1.87	2.79	3.63	4.76	6.71	7.85
RECETA	6.81	7.97	11.88	15.44	20.22	28.51	33.36
ANALISIS							
CLINICO	13.40	15.68	23.37	30.38	39.80	56.12	65.66
PARTO							
ABORTO	264.32	309.25	460.78	599.01	784.70	1,106.42	1,294.51
DIA PACIENTE	174.44	204.10	304.11	395.34	517.89	730.22	854.36
SUBSIDIO POR							
MATERNIDAD	309.67	362.94	540.97	700.59	918.96	1,291.76	1,505.15
DIA CUERO	130.83	153.07	228.08	296.50	388.42	547.67	640.77
DIA PREMATU- RO/INHADURO	289.56	338.79	504.80	656.24	859.68	1,212.15	1,410.22
BOTE LECHE	3.44	4.03	6.01	7.81	10.23	14.43	16.88
VACUNA	0.22	0.26	0.38	0.50	0.65	0.91	1.06
GUARDERIA** A							
PRENOR 1 AÑO	2.23	2.76	3.89	5.27	6.92	10.14	13.61
GUARDERIA							
DE 1 A 4 AÑOS	9.76	12.06	16.96	23.01	30.06	43.97	58.56
MINUTO							
CIRUGIA	5.37	6.28	9.35	12.16	15.93	22.66	26.28
MINUTO							
RECUPERACION	0.12	0.14	0.21	0.27	0.36	0.51	0.60

* Prorratado el importe total del subsidio entre el total de partos

** Prorratado el costo total de menores de 1 año atendidos en guardería, entre el total de nacidos vivos.

COSTOS UNITARIOS PROMEDIO EN PESOS DEL AÑO

CONCEPTO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
MINUTO							
CONSULTA	9.50	12.16	17.15	41.60	41.97	69.19	112.24
RECETA	40.37	51.67	72.85	115.74	233.65	367.53	510.00
ANALISIS							
CLINICO	79.83	101.69	143.48	198.87	224.51	322.57	482.36
PARTO							
ABORTO	11,566.36	12,004.94	12,826.96	15,479.22	17,640.57	14,200.03	122,382.05
DIA PACIENTE	1,033.77	1,323.22	1,865.74	3,153.53	5,013.92	7,826.99	13,419.29
SUBSIDIO POR							
MATERIDAD*	11,826.29	12,343.91	13,306.90	15,171.24	17,992.20	12,057.94	120,416.28
DIA CUMERO	775.33	992.42	1,399.31	2,365.15	3,758.25	5,870.24	10,064.44
DIA PREMATU-							
RO/INMADURO	1,716.05	2,196.55	3,097.13	5,234.86	8,317.00	12,973.23	15,583.17
NOTE LECHE	20.43	26.15	36.87	58.57	118.24	244.30	240.00
VACUNA	1.20	1.64	2.31	3.66	7.40	11.71	16.70
GUARDERIA** A:							
MEJOR 1 AÑO	17.05	21.75	37.59	60.92	85.67	129.36	197.92
GUARDERIA							
DE 1 A 4 AÑOS	73.20	92.37	159.08	258.04	370.02	558.73	854.86
MINUTO							
CIRUGIA	31.80	40.70	57.38	119.69	166.90	252.56	386.90
MINUTO							
RECUPERACION	0.72	0.92	1.30	2.19	3.48	5.44	9.31

* Prorratedo el importe total del subsidio entre el total de partos

** Prorratedo el costo total de menores de 1 año atendidos en guarderia, entre el total de nacidos vivos.

ESTADÍSTICAS DE LA ATENCIÓN MATERNA EN EL INSS

TODO EL SISTEMA

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO	POBLACION ABOCRITA A UNIDAD MEDICA	MUJERES EN EDAD FERTIL	PARTOS TOTALES	CESAREAS	ABORTOS
1972	9,951,193	2,292,755	406,103	26,078	54,204
1973	11,026,351	2,546,002	435,290	31,342	50,647
1974	11,757,022	2,721,751	448,420	35,337	57,652
1975	12,623,322	2,933,660	444,092	40,643	57,463
1976	13,666,000	3,105,546	452,244	46,602	58,014
1977	14,277,602	3,345,242	461,520	53,221	57,167
1978	15,144,930	3,566,631	475,150	62,179	55,579
1979	15,763,234	3,734,310	497,530	72,181	54,979
1980	16,793,511	4,003,573	532,041	81,923	54,222
1981	18,746,941	4,510,514	530,740	92,161	55,485
1982	19,600,641	4,745,315	590,309	101,021	54,531
1983	20,682,009	5,005,706	616,378	116,001	50,907
1984	21,566,276	5,326,239	637,917	127,305	63,721
1985	22,063,720	5,476,215	634,669	131,790	60,264

ESTADÍSTICAS DE LA ATENCIÓN INFANTIL

TODO EL SISTEMA

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO	NACIDOS VIVOS	NACIDOS MUERTOS	PREMATUROS E INMADUROS	NACIDOS A TÉRMINO
1972	401,544	7,632	23,675	377,869
1973	430,666	8,127	26,996	403,670
1974	443,542	8,672	29,701	413,841
1975	439,068	8,476	29,927	409,141
1976	447,120	8,486	28,764	418,360
1977	496,606	8,284	28,424	428,182
1978	479,509	8,226	29,130	441,379
1979	492,844	8,390	30,304	462,540
1980	527,265	8,668	31,694	493,371
1981	549,676	8,927	32,466	513,210
1982	579,209	9,395	31,810	543,479
1983	611,215	9,354	34,547	576,668
1984	632,336	10,202	33,609	596,747
1985	629,530	9,840	33,321	594,217

RELACIONES DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL

SEGURIDAD SOCIAL

AAO	CESAREAS POR 100 PARTOS	ABORTOS POR 100 PARTOS	PRENATUROS E INMADUROS POR 100 NAC. VIVOS
1972	6.62	13.37	5.90
1973	7.20	13.48	6.27
1974	7.88	12.86	6.70
1975	9.15	12.94	6.82
1976	10.30	12.83	6.43
1977	11.53	12.39	6.23
1978	13.09	11.70	6.19
1979	14.63	11.05	6.15
1980	15.40	10.19	6.01
1981	16.73	10.07	5.95
1982	17.41	9.40	5.33
1983	18.83	9.57	5.65
1984	19.96	9.99	5.63
1985	20.77	9.50	5.61

ATENCIÓNES EN GUARDERÍAS DEL INSS

AÑO	NIÑOS INSCRITOS		(A) MENORES DE UN AÑO		(B) DE UNO A CUATRO AÑOS		TOTAL	EGRESDOS (En miles de pesos)	NACIDOS VIVOS	(C) COSTO PROMEDIO DE LOS MENORES DE UN AÑO EN GUARDERÍA	(D) COSTO PRORRATEADO ENTRE TODOS LOS NACIDOS VIVOS (Pesos del año)	(E) COSTO PROM POR NIÑO 1 a 4 AÑ
	NUM	S	NUM	S	NUM	S						
	PROMEDIO MENSUAL DE ASISTENCIAS											
1972	2,107	12,195	10.40	53,369	01.40	65,560		401,564	895,643		2.23	9.76
1973	2,191	14,309	10.63	62,690	01.37	76,007		430,666	1,100,630		2.76	12.06
1974	4,906	16,781	10.65	73,196	01.33	89,977		443,362	1,725,370		3.09	16.96
1975	11,400	19,711	10.70	85,696	01.30	105,607		50,107	439,060	2,313,000	5.27	23.01
1976	14,913	23,103	10.71	100,379	01.29	123,682		195,947	447,124	3,094,090	6.92	30.06
1977	13,133	27,109	10.74	117,548	01.26	144,657		270,231	856,606	4,629,905	10.14	43.97
1978	14,592	31,859	10.78	137,784	01.22	169,643		496,078	470,309	6,403,627	13.61	50.56
1979	15,544	35,223	10.90	151,143	01.10	186,366		676,596	492,044	8,402,990	17.05	73.2
1980	18,270	38,756	10.70	168,493	01.30	207,249		959,153	527,265	11,468,014	21.75	92.37
1981	22,953	51,540	19.00	219,725	01.00	271,265		1,660,229	545,676	20,511,961	37.59	159.00
1982	24,193	62,535	19.10	264,075	00.90	327,410		3,272,100	575,209	35,046,606	60.92	250.04
1983	25,250	65,187	10.00	281,954	01.20	366,741		5,073,330	611,215	52,362,709	85.67	370.02
1984	29,845	68,660	10.83	295,972	01.17	366,632		9,090,370	632,356	81,001,572	129.36	550.73
1985	31,070	74,329	10.90	310,945	01.10	393,274		14,001,795	629,530	124,590,161	197.92	854.06

CLASIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS DEL

2o. NIVEL DE ATENCION MEDICA

(Las unidades que pertenecen a un mismo grupo, por sus características de funcionamiento, recursos y volúmenes de atención, tienen costos unitarios de operación similares)

Grupo	Delegacion	Unidad
2.0	Núm. 2 Valle de México	UMFH Núm. 23 San Juan de Aragón *
2.0	Núm. 5 Valle de México	UMFH Núm. 10 Niños Héroe s *
2.0	Núm. 3 Valle de México	HGO Núm. 3-A **
2.1	Guanajuato	HGZ MF Núm. 13 Acámbaro
2.1	Oaxaca	HGZ MF Núm. 28 Matías Romero
2.1	Puebla	HGZ MF Núm. 15 Tehuacán
2.1	Querétaro	HGZMF Núm. 3 San Juan del Río
2.1	Baja California Norte	HGZ Núm. 12 San Luis Río Colorado
2.1	Baja California Sur	HGZ MF Núm. 2 Cd. Constitución
2.1	Coahuila	HGZ MF Núm. 6 Párres de la Fuente
2.1	Coahuila	HGZ MF Núm. 13 Cd. Acuña
2.1	Chihuahua	HGZ MF Núm. 17 Cd. Anáhuac
2.1	Guerrero	HGZ MF Núm. 5 Taxco
2.1	Hidalgo	HGZ MF Núm. 5 Tula de Allende
2.1	Hidalgo	HGZ MF Núm. 8 Cd. Sahagún
2.1	Jalisco	HGZ MF Núm. 26 Tala
2.1	Nuevo León	HGZ MF Núm. 11 Montemorelos
2.1	Oaxaca	HGZ MF Núm. 2 Salina Cruz
2.1	Puebla	HGZ Núm. 1 Metepec
2.1	Sonora	HGZ Núm. 8 Caborca
2.1	Veracruz Norte	HGZ MF Núm. 28 Martínez de la Torre
2.2	Campeche	HGZ MF Núm. 4 Cd. del Carmen
2.2	Coahuila	HGZ MF Núm. 11 Piedras Negras
2.2	Coahuila	HGZ MF Núm. 13 Torreón
2.2	Coahuila	HGZ MF Núm. 27 Palau
2.2	Colima	HGZ Núm. 10 Manzanillo
2.2	Colima	HGZ MF Núm. 4 Tecoman
2.2	Chihuahua	HGZ MF Núm. 23 Hidalgo del Parral
2.2	Guanajuato	HGZ MF Núm. 3 Salamanca

* Estas son Unidades que poseen un compartimiento sui-generis, debido a que en ellas exclusivamente se hospitalizan pacientes psiquiátricos.

** Unidad que exclusivamente hospitaliza pacientes de la especialidad de Gineco-Obstetricia.

CLASIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS DEL
2o. NIVEL DE ATENCION MEDICA

2.

GRUPO	DELEGACION	UNIDAD
2.2	Guanajuato	HGZ MF Núm. 10 Guanajuato
2.2	Guerrero	HGZ MF Núm. 26 Lázaro Cárdenas
2.2	Hidalgo	HGZ MF Núm. 2 Tulancingo
2.2	Jalisco	HGZ MF Núm. 6 Ocotlán
2.2	Jalisco	HGZ MF Núm. 9 Cd. Guzmán
2.2	Michoacán	HGZ MF Núm. 2 Zacapu
2.2	Michoacán	HGZ MF Núm. 17 Los Reyes
2.2	Morelos	HGZ MF Núm. 5 Zacatepec
2.2	Morelos	HGZ MF Núm. 7 Cuautla
2.2	Nayarit	HGZ MF Núm. 5 Puerto Vallarta
2.2	Oaxaca	HGZ MF Núm. 3 S. Juan Bautista de Tux- tepec.
2.2	Quintana Roo	HGZ MF Núm. 1 Chetumal
2.2	Quintana Roo	HGZ MF Núm. 3 Cancún
2.2	Tabasco	HGZ MF Núm. 2 Cárdenas
2.2	Tamaulipas	HGZ MF Núm. 1 Cd. Victoria
2.2	Tlaxcala	HGZ MF Núm. 1 Tlaxcala
2.2	Veracruz Norte	HGZ MF Núm. 50 Lerdo de Tejada
2.2	Veracruz Sur	HGZ MF Núm. 32 Minatitlán
2.2	Zacatecas	HGZ MF Núm. 2 Fresnillo
2.2	No. 4, Valle de México	HGZ MF Núm. 71 Chalco
2.2	No. 5, Valle de México	HGZ MF Núm. 26, Col. Hipódromo Condesa
2.3	Baja California Sur	HGZ MF Núm. 1, La Paz
2.3	Coahuila	HGZ MF Núm. 24 Nueva Rosita
2.3	Colima	HGZ MF Núm. 1 Colima
2.3	Chiapas	HGZ MF Núm. 2 Tuxtla Gutiérrez
2.3	Chihuahua	HGZ MF Núm. 11 Delicias
2.3	Michoacán	HGZ MF Núm. 4 Zamora
2.3	Michoacán	HGZ MF Núm. 8 Uruapan
2.3	Nuevo León	HGZ MF Núm. 2 Monterrey

CLASIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS DEL
2o. NIVEL DE ATENCION MEDICA

3.

GRUPO	DELEGACION	UNIDAD
2.3	Oaxaca	HGZ MF Núm. 1 Oaxaca
2.3	San Luis Potosí	HGZ Núm. 6, Ciudad Valles
2.3	Sonora	HGZ Núm. 4, Guaymas
2.3	Sonora	HGZ MF Núm. 3 Navojoa
2.3	Sonora	HGZ MF Núm. 5 Nogales
2.3	Tamaulipas	HGZ MF Núm. 11 Nuevo Laredo
2.3	Tamaulipas	HGZ MF Núm. 15 Cd. Reynosa
2.3	Veracruz Norte	HGZ MF Núm. 24 Poza Rica
2.3	Veracruz Norte	HGZ MF Núm. 35 Cosamaloapan
2.4	Baja California Norte	HGZ MF Núm. 8 Ensenada
2.4	Campeche	HGZ MF Núm. 1 Campeche
2.5	Chiapas	HGZ MF Núm. 1 Tapachula
2.4	Durango	HGZ MF Núm. 10 Gómez Palacio
2.4	Guanajuato	HGZ MF Núm. 4 Celaya
2.4	Guanajuato	HGZ MF Núm. 2 Irapuato
2.4	Hidalgo	HGZ MF Núm. 1 Pachuca
2.4	Jalisco	HGZ Núm. 89 Guadalajara
2.4	Nayarit	HGZ MF Núm. 1 Tepic
2.4	Nuevo León	HGZ Núm. 4 Guadalajara
2.4	Nuevo León	HGZ Núm. 17 Monterrey
2.4	Sinaloa	HGZ MF Núm. 32 Guasave
2.4	Tabasco	HGZ MF Núm. 1 Villahermosa
2.4	Tamaulipas	HGZ MF Núm. 3 Cd. Mante
2.4	Tamaulipas	HGZ MF Núm. 13 Matamoros
2.4	Veracruz Norte	HGZ MF Núm. 11 Jalapa
2.4	Veracruz Sur	HGZ MF Núm. 36 Coatzacoalcos
2.4	Veracruz Sur	HGZ Núm. 8 Córdoba
2.4	Zacatecas	HGZ MF Núm. 1 Zacatecas
2.4	Núm. 4 Valle de México	HGZ Núm. 2-A Francisco del Paso

CLASIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS DEL
2o. NIVEL DE ATENCION MEDICA

4.

GRUPO	DELEGACION	UNIDAD
2.5	Baja California Norte	HGZ MF Núm. 20 Tijuana
2.5	Coahuila	HGZ MF Núm. 7 Monclova
2.5	Durango	HGZ MF Núm. 1 Durango
2.5	Guanajuato	HGZ MF Núm. 21 León
2.5	Jalisco	HGZ MF Núm. 14 Guadalajara
2.5	Michoacán	HGZ MF Núm. 1 Morelia
2.5	Morelos	HGZ MF Núm. 1 Cuernavaca
2.5	Sinaloa	HGZ MF Núm. 2 Los Mochis
2.5	Sinaloa	HGZ MF Núm. 3 Mazatlán
2.5	Sonora	HGZ Núm. 1, Cd. Obregón
2.5	Yucatán	HGZ MF Núm. 1 Mérida
2.5	No. 3 del Valle de México	HGZ MF Núm. 68 Tulpetlac
2.5	No. 3 del Valle de México	HGZ MF Núm. 76 Xalostoc
2.5	No. 5 del Valle de México	HGZ Núm. 30 Ixtacalco
2.6	Aguascalientes	HGZ MF Núm. 1 Aguascalientes
2.6	Baja California Norte	HGZ MF Núm. 2 Mexicali
2.6	Coahuila	HGZ MF Núm. 16 Torreón
2.6	Guerrero	HGZ Núm. 1 Acapulco
2.6	México	HGZ MF Núm. 8 Toluca
2.6	Nuevo León	HGZ MF Núm. 6 S. Nicolás de los Garza
2.6	Querétaro	HGZ MF Núm. 1 Querétaro
2.6	Veracruz Sur	HGZ (CFE) Orizaba
2.6	Yucatán	HGZ MF Núm. 12 Mérida
2.6	No. 1 Valle de México	HGZ No. 57 La Quebrada
2.6	No. 2 Valle de México	HGZ MF Núm. 29 San Juan de Aragón
2.6	No. 3 Valle de México	HGZ Núm. 24 Insurgentes
2.6	No. 5 Valle de México	HGZ Núm. 1-A Los Venados
2.6	No. 6 Valle de México	HGZ Núm. 32 Coapa
2.6	No. 6 Valle de México	HGZ Núm. 8 Tizapan

CLASIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS DEL
2o. NIVEL DE ATENCION MEDICA

5.

GRUPO	DELEGACION	UNIDAD
2.7	Coahuila	HGZ MF Núm. 1 Saltillo
2.7	Coahuila	HGZ MF Núm. 2 Saltillo
2.7	Chihuahua	HGZ MF Núm. 1 Chihuahua
2.7	Guanajuato	HGZ MF Núm. 1 León
2.7	Jalisco	HGZ Núm. 45, Guadalajara
2.7	Jalisco	HGZ Núm. 46, Guadalajara
2.7	Nuevo León	HGZ Núm. 21, Monterrey
2.7	Sonora	HGZ MF Núm. 2, Hermosillo
2.7	Sonora	HGZ (G.O.) Hermosillo
2.7	Sinaloa	HGZ MF Núm. 1 Culiacán
2.7	Tamaulipas	HGZ MF Núm. 6 . Madero
2.7	Veracruz Norte	HGZ Núm. 14 (Puerto)
2.7	No. 1 Valle de México	HGZ Núm. 58, Las Margaritas
2.7	No. 2 Valle de México	HGZ Núm. 27 Tlatelolco
2.7	No. 2 Valle de México	HGZ s/n Aux. Tlatelolco
2.7	No. 5 Valle de México	HGZ Núm. 1 Gabriel Mancera
2.7	No. 4 Valle de México	HGZ Núm. 25, Col. Juan Escutia
2.7	Puebla	HGZ Núm. 36, Puebla
2.7	Chihuahua	HGZ MF Núm. 6, Cd. Juárez
2.7	Chihuahua	HGZ Núm. 35, Cd. Juárez
2.7	San Luis Potosí	HGZ Núm. 1, San Luis Potosí
2.7	San Luis Potosí	HGZ MF Núm. 2 San Luis Potosí

* Unidades Hospitalarias complementarias, por lo que para los fines de la Evaluación Sistemática serán consideradas como una sola Unidad.

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

	TIPO MUN.	CLAS.	UBICACION
GRUPO I (Mas de 110 S)			
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 S)		
1.-	HGZ/RF	20 2.5	TIJUANA
2.-	HGZ/RF	0 2.4	ENSENADA
3.-	HGZ/RF	12 2.1	SAN LUIS RIO COLORADO
	1.- UNF	7	TIJUANA
	2.- UNF	16	MEXICALI
1.2.-	CAMPECHE (120.3 S)		
4.-	HGZ/RF	1 2.4	CAMPECHE
5.-	HGZ/RF	4 2.2	CIUDAD DEL CARMEN
1.3.-	MAYARIT (131.9 S)		
6.-	HGZ/RF	1 2.4	TEPIC
7.-	HGZ/RF	5 2.2	PUERTO VALLARTA
1.4.-	PUEBLA (119.0 S)		
8.-	HGZ/RF	36 2.7	PUEBLA
9.-	HGZ/RF	15 2.1	TEHUACAN
10.-	HGZ/RF	2.1	METEPEC
GRUPO II (Entre 90 y 110 S)			
11.1.-	CHIHUAHUA (99.5 S)		
11.-	HGZ/RF	1 2.7	CHIHUAHUA
12.-	HGZ/RF	6 2.7	CIUDAD JUAREZ
13.-	HGZ/RF	11 2.3	DELICIAS
	3.- UNF	33	CHIHUAHUA
	4.- UNF	34	CIUDAD JUAREZ
11.2.-	JALISCO (104.4 S)		
	HGZ	45 2.7	GUADALAJARA
	HGZ	46 2.7	GUADALAJARA
14.-	HGZ/RF	6 2.2	OCOTLAN
15.-	HGZ/RF	9 2.2	CIUDAD GUZMAN
16.-	HGZ/RF	26 2.1	TALA
	5.- UNF	53	ZAPOPAN
11.3.-	TABASCO (99.0 S)		
17.-	HGZ/RF	1 2.4	VILLAHERMOSA
18.-	HGZ/RF	2 2.2	CARDENAS
11.4.-	VALLE DE MEXICO 96 (93.1 S)		
	N. E. (G.O.)		GINECOBSTRICIA
19.-	HGZ/RF	0 2.6	V. DE M. 96
	4.- UNF	19	V. DE M. 96
	7.- UNF	22	V. DE M. 96
11.5.-	ZACATECAS (94.2 S)		
20.-	HGZ/RF	1 2.4	ZACATECAS
21.-	HGZ/RF	2 2.2	FREDILLO
	8.- UNF	2	CALERA DE VICTOR R.
	9.- UNF	3	GUADALUPE
	10.- UNF	33	MORELOS

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

	TIPO UN.	CLAS.	UBICACION
GRUPO III (Menos de 90.0 \$)			
III.1.-	COAHUILA (79.7 \$)		
22.-	MOZ/RF	1 2.7	SALTILLO
23.-	MOZ/RF	2 2.7	SALTILLO
24.-	MOZ/RF	16 2.6	TORREON
25.-	MOZ/RF	18 2.2	TORREON
	11.- UNF	3	RANOS ARIZPE
	12.- UNF	66	TORREON
III.2.-	GUANAJUATO (82.9 \$)		
26.-	MOZ/RF	1 2.7	LEON
27.-	MOZ/RF	3 2.2	SALAMANCA
28.-	MOZ/RF	4 2.4	CELAYA
29.-	MOZ/RF	21 2.5	LEON
III.3.-	TAMAULIPAS (75.5 \$)		
30.-	MOZ/RF	1 2.2	CIUDAD VICTORIA
31.-	MOZ/RF	3 2.4	MANTE
32.-	MOZ/RF	6 2.7	CIUDAD MADERO
33.-	MOZ/RF	11 2.3	NUevo LAREDO
34.-	MOZ/RF	13 2.4	MATAMOROS
35.-	MOZ/RF	15 2.3	REYNOSA
	13.- UNF	78	NUevo LAREDO
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 \$)		
36.-	MOZ/RF	32 2.2	XIMATITLAN
37.-	MOZ/RF	35 2.3	COAHUALOAPAN
38.-	MOZ/RF	36 2.4	COATZACOALCOS
	14.- UNF	1	ORIZABA
	15.- UNF	61	CORDOBA
III.5.-	YUCATAN (78.5 \$)		
39.-	MOZ/RF	1 2.5	MERIDA
40.-	MOZ/RF	12 2.4	MERIDA
	16.- UNF/H	2	PROGRESO
	17.- UNF/H	4	VALLADOLID
	18.- UNF	52	MERIDA
DELEGACION CONTROL: MORELOS			
	MOZ/RF	1 2.5	CUERNAVACA
	MOZ/RF	5 2.2	ZACATEPEC
	MOZ/RF	7 2.2	CUNUTLA
	UNF/H	12	YAUITEPEC
	UNF	16	TEHICO
	UNF	20	CUERNAVACA

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONDUCTA PRENATAL, RECETAS Y EX. LAB.

		NUMERO CASOS	DURA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONDUCTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONDUCTA		
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 S)								
1.-	MOZ/NO	20	10	125	12.50	8	0.60	4	0.40
2.-	MOZ/NO	8	10	137	13.70	7	0.70	3	0.30
3.-	MOZ/NO	12	10	131	13.10	6	0.60	2	0.20
	1.- UNF	7	10	122	12.20	7	0.70	3	0.30
	2.- UNF	16	10	123	12.30	6	0.60	3	0.30
	TOTAL:	50		630	12.76	34	0.68	15	0.30
1.2.-	CAMPECHE (126.3 S)								
4.-	MOZ/NO	1	10	94	9.40	8	0.80	3	0.30
5.-	MOZ/NO	4	10	85	8.50	5	0.50	1	0.10
	TOTAL:	20		179	8.95	13	0.65	4	0.20
1.3.-	HAYTIT (131.9 S)								
6.-	MOZ/NO	1	10	136	13.60	5	0.50	3	0.30
7.-	MOZ/NO	5	10	127	12.70	6	0.60	1	0.10
	TOTAL:	20		263	13.15	11	0.55	4	0.20
1.4.-	PUEBLA (119.6 S)								
8.-	MOZ/NO	36	10	142	14.20	7	0.70	4	0.40
9.-	MOZ/NO	15	10	143	14.30	7	0.70	1	0.10
10.-	MOZ/NO	10	10	139	13.90	6	0.60	1	0.10
	TOTAL:	30		424	14.20	20	0.67	6	0.20
11.1.-	CHIHUAHUA (99.5 S)								
11.-	MOZ/NO	1	10	93	9.30	7	0.70	5	0.50
12.-	MOZ/NO	6	10	88	8.80	8	0.80	4	0.40
13.-	MOZ/NO	11	10	111	11.10	4	0.40	3	0.30
	3.- UNF	33	10	122	12.20	5	0.50	1	0.10
	4.- UNF	34	10	119	11.90	6	0.60	2	0.20
	TOTAL:	50		533	10.66	30	0.60	15	0.30
11.2.-	JALISCO (106.4 S)								
	MOZ	45	-	-	-	-	-	-	-
	MOZ	46	-	-	-	-	-	-	-
14.-	MOZ/NO	6	10	140	14.00	7	0.70	3	0.30
15.-	MOZ/NO	9	10	136	13.60	6	0.60	4	0.40
16.-	MOZ/NO	26	10	129	12.90	6	0.60	2	0.20
	5.- UNF	53	10	131	13.10	8	0.80	5	0.50
	TOTAL:	40		536	13.40	27	0.68	14	0.35
11.3.-	TABASCO (99.6 S)								
17.-	MOZ/NO	1	10	140	14.00	6	0.60	6	0.60
18.-	MOZ/NO	2	10	141	14.10	7	0.70	3	0.30
	TOTAL:	20		261	13.05	13	0.65	9	0.45
11.4.-	VALLE DE MEXICO % (93.1 S)								
	N. E. (0.0.)	-	-	-	-	-	-	-	-
19.-	MOZ/NO	8	10	89	8.90	7	0.70	4	0.40
	6.- UNF	19	10	81	8.10	5	0.50	1	0.10
	7.- UNF	22	10	102	10.20	7	0.70	3	0.30
	TOTAL:	30		272	9.07	19	0.63	8	0.27
11.5.-	ZACATECAS (94.2 S)								
20.-	MOZ/NO	1	10	126	12.60	6	0.60	4	0.40
21.-	MOZ/NO	2	10	135	13.50	7	0.70	3	0.30
	8.- UNF	2	10	141	14.10	5	0.50	1	0.10
	9.- UNF	3	10	136	13.60	6	0.60	2	0.20
	10.- UNF	33	10	134	13.40	7	0.70	2	0.20
	TOTAL:	50		672	13.44	31	0.62	12	0.24

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA PRENATAL, RECETAS Y EX. LAB.

			NUMERO DE CASOS	EDAD (Meses)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS POR CONSULTA	NUMERO DE ORDENES LAB. POR CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
III.1.-	COMUELA (79.7 S)							
22.-	MDZ/PNF	1	10	121	12-10	5	0.50	5
23.-	MDZ/PNF	2	10	110	11-00	5	0.50	6
24.-	MDZ/PNF	16	10	120	12-00	4	0.40	2
25.-	MDZ/PNF	10	10	131	13-10	6	0.60	9
11.-	UMF	3	10	117	11-70	10	1.00	3
12.-	UMF	66	10	122	12-20	6	0.60	2
	TOTAL:		60	729	12-15	36	0.60	27
III.2.-	QUANAJUATO (82.9 S)							
26.-	MDZ/PNF	1	10	129	12-90	6	0.60	4
27.-	MDZ/PNF	3	10	110	11-00	6	0.60	2
28.-	MDZ/PNF	4	10	123	12-30	0	0.00	2
29.-	MDZ/PNF	21	10	119	11-90	7	0.70	2
	TOTAL:		40	609	12-23	27	0.60	10
III.3.-	TAMULIPAS (73.5 S)							
30.-	MDZ/PNF	1	10	112	11-20	6	0.60	4
31.-	MDZ/PNF	3	10	126	12-60	5	0.50	2
32.-	MDZ/PNF	6	10	114	11-60	7	0.70	2
33.-	MDZ/PNF	11	10	127	12-70	7	0.70	3
34.-	MDZ/PNF	13	10	104	10-60	0	0.00	3
35.-	MDZ/PNF	15	10	119	11-90	4	0.40	4
13.-	UMF	70	10	122	12-20	6	0.60	2
	TOTAL:		70	824	11-77	43	0.61	20
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 S)							
36.-	MDZ/PNF	32	9	111	12-33	6	0.67	4
37.-	MDZ/PNF	25	6	100	10-00	4	0.67	4
	MDZ/PNF	36	10	97	9-70	6	0.60	2
14.-	UMF	1	0	81	10-13	5	0.63	1
19.-	UMF	61	0	102	22-75	5	0.63	3
	TOTAL:		41	579	16-12	26	0.63	14
III.5.-	YUCATAN (70.5 S)							
38.-	MDZ/PNF	1	10	124	12-60	0	0.00	6
39.-	MDZ/PNF	12	10	132	13-20	0	0.00	7
16.-	UMF/PN	2	7	101	16-43	4	0.57	1
17.-	UMF/PN	4	9	127	16-11	6	0.67	2
10.-	UMF	52	10	119	11-90	6	0.60	1
	TOTAL:		66	643	13-11	32	0.70	17
TOTAL GLOBAL:			364	7,024	12-41	362	0.64	175

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTAS POR CADA EMBARAZADA

			NUMERO CASOS	NUMERO DE CONSULTAS	PROMEDIO DE CONSULTAS POR CASO
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 B)				
1.-	HGZ/RF	20	10	38	3.80
2.-	HGZ/RF	8	10	34	3.40
3.-	HGZ/RF	12	10	43	4.30
	1.- UMF	7	10	32	3.20
	2.- UMF	16	10	48	4.80
	TOTAL:		50	195	3.90
1.2.-	CAMPECHE (128.3 B)				
4.-	HGZ/RF	1	10	36	3.60
5.-	HGZ/RF	4	10	41	4.10
	TOTAL:		20	77	3.85
1.3.-	MAYABIT (131.9 B)				
6.-	HGZ/RF	1	10	43	4.30
7.-	HGZ/RF	5	10	33	3.30
	TOTAL:		20	76	3.80
1.4.-	PUEBLA (119.8 B)				
8.-	HGZ/RF	36	10	45	4.50
9.-	HGZ/RF	19	10	36	3.60
10.-	HGZ/RF		10	-	-
	TOTAL:		30	81	2.70
11.1.-	CHINUAHUA (99.5 B)				
11.-	HGZ/RF	1	10	42	4.20
12.-	HGZ/RF	6	10	47	4.70
13.-	HGZ/RF	11	10	34	3.40
	3.- UMF	33	10	46	4.60
	4.- UMF	34	10	42	4.20
	TOTAL:		50	211	4.22
11.2.-	JALISCO (106.4 B)				
	HGZ	45	-	36	-
	HGZ	46	-	-	-
14.-	HGZ/RF	6	10	47	4.70
15.-	HGZ/RF	9	10	30	3.00
16.-	HGZ/RF	26	10	43	4.30
	5.- UMF	53	10	39	3.90
	TOTAL:		40	195	4.88
11.3.-	TABASCO (99.0 B)				
17.-	HGZ/RF	1	10	47	4.70
18.-	HGZ/RF	2	10	46	4.60
	TOTAL:		20	93	4.65
11.4.-	VALLE DE MEXICO 96 (93.1 B)				
	H. E. (G.O.)		-	-	-
19.-	HGZ/RF	8	10	33	3.30
	6.- UMF	19	10	37	3.70
	7.- UMF	22	10	38	3.80
	TOTAL:		30	108	3.60
11.5.-	ZACATECAS (94.2 B)				
20.-	HGZ/RF	1	10	31	3.10
21.-	HGZ/RF	2	10	36	3.60
	8.- UMF	2	10	38	3.80
	9.- UMF	3	10	36	3.60
	10.- UMF	33	10	34	3.40
	TOTAL:		50	175	3.50

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTAS POR CADA EMBARAZADA

			NÚMERO CASOS	NÚMERO DE CONSULTAS	PROMEDIO DE CONSULTAS POR CASO
III.1.-	COAHUILA (79.7 %)				
	22.-	MOZ/RF	1	42	4.20
	23.-	MOZ/RF	2	40	4.00
	24.-	MOZ/RF	16	39	3.90
	25.-	MOZ/RF	10	40	4.00
	11.-	UMF	3	35	3.50
	12.-	UMF	66	42	4.20
		TOTAL:	60	254	4.23
III.2.-	QUANAJUATO (82.9 %)				
	26.-	MOZ/RF	1	30	3.00
	27.-	MOZ/RF	3	35	3.50
	28.-	MOZ/RF	4	40	4.00
	29.-	MOZ/RF	21	38	3.80
		TOTAL:	40	151	3.78
III.3.-	TAMAULIPAS (73.5 %)				
	30.-	MOZ/RF	1	40	4.00
	31.-	MOZ/RF	3	47	4.70
	32.-	MOZ/RF	6	39	3.90
	33.-	MOZ/RF	11	34	3.40
	34.-	MOZ/RF	13	39	3.90
	35.-	MOZ/RF	15	37	3.70
	13.-	UMF	70	29	2.90
		TOTAL:	70	273	3.90
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.3 %)				
	36.-	MOZ/RF	32	36	3.60
	37.-	MOZ/RF	33	34	3.40
		MOZ/RF	36	35	3.50
	14.-	UMF	1	31	3.10
	19.-	UMF	61	39	3.90
		TOTAL:	90	179	3.50
III.5.-	YUCATAN (70.9 %)				
	38.-	MOZ/RF	1	45	4.50
	39.-	MOZ/RF	12	49	4.90
	16.-	UMF/H	2	49	4.90
	17.-	UMF/H	4	45	4.50
	18.-	UMF	52	39	3.90
		TOTAL:	90	227	4.54
		TOTAL GLOBAL:	500	2,291	3.95

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

DIAS ESTANCIA DE PARTOS (SIN CESAREAS)

			NUMERO CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DE DIAS DE ESTANCIA
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE	(122.3 S)			
	1.-	HOZ/RF 20	10	29	2.90
	2.-	HOZ/RF 8	10	32	3.20
	3.-	HOZ/RF 12	-	-	-
		TOTAL:	20	61	3.05
I.2.-	CAMPECHE	(120.3 S)			
	4.-	HOZ/RF 1	10	30	3.00
	5.-	HOZ/RF 4	10	28	2.80
		TOTAL:	20	58	2.90
I.3.-	MAYARIT	(131.9 S)			
	6.-	HOZ/RF 1	10	28	0
	7.-	HOZ/RF 3	10	29	0
		TOTAL:	20	57	0
I.4.-	PUEBLA	(119.8 S)			
	8.-	HOZ/RF 36	10	31	3.10
	9.-	HOZ/RF 15	10	28	0.00
	10.-	HOZ/RF	10	27	0.00
		TOTAL:	30	86	2.87
II.1.-	CHIHUAHUA	(99.3 S)			
	11.-	HOZ/RF 1	10	29	2.90
	12.-	HOZ/RF 6	10	28	2.80
	13.-	HOZ/RF 11	10	33	3.30
		TOTAL:	30	90	3.00
II.2.-	JALISCO	(106.6 S)			
		HOZ 45	10	22	2.20
		HOZ 46	10	28	2.80
	14.-	HOZ/RF 6	10	33	0.00
	15.-	HOZ/RF 9	10	32	0.00
	16.-	HOZ/RF 26	10	20	0.00
		TOTAL:	50	135	2.70
II.3.-	TABASCO	(99.0 S)			
	17.-	HOZ/RF 1	10	22	2.20
	18.-	HOZ/RF 2	10	23	0.00
		TOTAL:	20	45	2.25
II.4.-	VALLE DE MEXICO 96	(93.1 S)			
		H. E. (8.0.)	10	33	3.30
	19.-	HOZ/RF 8	10	35	3.50
		TOTAL:	20	68	3.40
II.5.-	ZACATECAS	(96.2 S)			
	20.-	HOZ/RF 1	10	35	3.50
	21.-	HOZ/RF 2	10	32	3.20
		TOTAL:	20	67	3.35

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

DIAS ESTANCIA PARTOS (SIN CESAREAS)

			NUMERO DE CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA
III.1.-	COAHUILA (79.7 %)				
22.-	MOZ/RF	1	10	27	2.70
23.-	MOZ/RF	2	10	52	3.20
24.-	MOZ/RF	16	10	12	1.20
25.-	MOZ/RF	10	10	15	1.50
	TOTAL:	40	106		2.65
III.2.-	GUANAJUATO (82.9 %)				
26.-	MOZ/RF	1	10	30	3.00
27.-	MOZ/RF	3	10	28	2.80
28.-	MOZ/RF	4	10	26	2.60
29.-	MOZ/RF	21	10	23	2.30
	TOTAL:	40	107		2.68
III.3.-	TAMAULIPAS (73.5 %)				
30.-	MOZ/RF	1	10	31	3.10
31.-	MOZ/RF	3	10	22	2.20
32.-	MOZ/RF	6	10	25	2.50
33.-	MOZ/RF	11	10	23	2.30
34.-	MOZ/RF	13	10	21	2.10
35.-	MOZ/RF	15	10	26	2.60
	TOTAL:	60	148		2.47
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 %)				
36.-	MOZ/RF	32	10	28	2.80
37.-	MOZ/RF	33	10	29	2.90
38.-	MOZ/RF	36	10	19	1.90
	TOTAL:	30	76		2.53
III.5.-	YUCATAN (70.5 %)				
39.-	MOZ/RF	1	10	32	3.20
40.-	MOZ/RF	12	10	25	2.50
	TOTAL:	20	57		2.85
	TOTAL GLOBAL:	430	1,075		2.50

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

C E S A R E A S

		NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS DIAS	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 B)			
1.-	HGZ/MF	20	10	53
2.-	HGZ/MF	8	10	56
3.-	HGZ/MF	12	8	62
	TOTAL:	28	171	6.11
I.2.-	CAMPECHE (120.3 B)			
4.-	HGZ/MF	1	10	66
5.-	HGZ/MF	4	10	53
	TOTAL:	20	119	5.95
I.3.-	YUCATAN (131.9 B)			
6.-	HGZ/MF	1	10	58
7.-	HGZ/MF	5	10	50
	TOTAL:	20	108	5.40
I.4.-	PUEBLA (119.8 B)			
8.-	HGZ/MF	36	10	52
9.-	HGZ/MF	15	3	15
10.-	HGZ/MF		0	0
	TOTAL:	13	67	5.15
II.1.-	CHIMUAMIA (99.5 B)			
11.-	HGZ/MF	1	10	48
12.-	HGZ/MF	6	10	52
13.-	HGZ/MF	11	10	54
	TOTAL:	30	154	5.13
II.2.-	ZALISCO (106.8 B)			
	HGZ	45	10	46
	HGZ	46	10	48
14.-	HGZ/MF	6	3	16
15.-	HGZ/MF	9	2	9
16.-	HGZ/MF	26	2	12
	TOTAL:	27	131	4.85
II.3.-	TABASCO (99.0 B)			
17.-	HGZ/MF	1	10	57
18.-	HGZ/MF	2	10	54
	TOTAL:	20	111	5.55
II.4.-	VALLE DE MEXICO % (93.1 B)			
	N. E. (G.O.)	10	49	4.90
19.-	HGZ/MF	8	10	53
	TOTAL:	20	102	5.10
II.5.-	IACATECAN (94.2 B)			
20.-	HGZ/MF	1	10	56
21.-	HGZ/MF	2	10	53
	TOTAL:	20	109	5.45

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

C E S A R E A S

		NUMERO DE CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA
III-1.-	COAHUILA (79.7 %)			
22.-	HGZ/MF 1	10	47	4.70
23.-	HGZ/MF 2	10	49	4.90
24.-	HGZ/MF 16	10	45	4.50
25.-	HGZ/MF 18	3	14	4.67
	TOTAL:	33	155	4.70
III-2.-	GUANAJUATO (82.9 %)			
26.-	HGZ/MF 1	10	50	5.00
27.-	HGZ/MF 3	10	52	5.20
28.-	HGZ/MF 4	10	46	4.60
29.-	HGZ/MF 21	10	49	4.90
	TOTAL:	40	197	4.93
III-3.-	TAMAULIPAS (73.5 %)			
30.-	HGZ/MF 1	10	51	5.10
31.-	HGZ/MF 3	10	49	4.90
32.-	HGZ/MF 6	10	47	4.70
33.-	HGZ/MF 11	10	50	5.00
34.-	HGZ/MF 13	10	45	4.50
35.-	HGZ/MF 15	10	47	4.70
	TOTAL:	60	289	4.82
III-4.-	VERACRUZ SUR (81.5 %)			
36.-	HGZ/MF 32	8	55	6.88
37.-	HGZ/MF 39	8	53	6.63
	HGZ/MF 36	10	59	5.90
	TOTAL:	26	167	6.42
III-5.-	YUCATAN (78.5 %)			
38.-	HGZ/MF 1	10	59	5.90
39.-	HGZ/MF 12	10	67	6.70
	TOTAL:	10	67	6.70
	GRAN TOTAL:	381	1,947	5.11

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

A B O R T O S

			NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS DIAS	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE	(122.5 %)			
1.-	HGZ/MF	20	10	27.0	2.70
2.-	HGZ/MF	8	10	23.0	2.30
3.-	HGZ/MF	12	10	19.0	1.90
	TOTAL:		30	69.0	2.30
I.2.-	CAMPECHE	(128.3 %)			
4.-	HGZ/MF	1	10	23.5	2.35
5.-	HGZ/MF	4	10	28.0	2.80
	TOTAL:		20	51.5	2.58
I.3.-	MAYARIT	(131.9 %)			
6.-	HGZ/MF	1	10	20.5	2.05
7.-	HGZ/MF	5	10	21.5	2.15
	TOTAL:		20	42.0	2.10
I.4.-	PUEBLA	(119.8 %)			
8.-	HGZ/MF	36	-	-	-
9.-	HGZ/MF	15	-	-	-
10.-	HGZ/MF	-	-	-	-
	TOTAL:				
II.1.-	CHIHUAHUA	(99.3 %)			
11.-	HGZ/MF	1	10	19.5	1.95
12.-	HGZ/MF	6	10	19.0	1.10
13.-	HGZ/MF	11	10	22.5	2.25
	TOTAL:		30	61.0	2.03
II.2.-	JALISCO	(106.4 %)			
	HGZ	45	10	17.5	1.75
	HGZ	46	10	17.0	1.70
14.-	HGZ/MF	6	10	18.5	1.85
15.-	HGZ/MF	9	10	20.0	2.00
16.-	HGZ/MF	26	10	22.5	2.25
	TOTAL:		50	95.5	1.91
II.3.-	TABASCO	(99.0 %)			
17.-	HGZ/MF	1	10	20.0	2.00
18.-	HGZ/MF	2	10	21.0	2.10
	TOTAL:		20	41.0	2.05
II.4.-	VALLE DE MEXICO 96	(93.1 %)			
	H. E. (D.O.)		10	19.0	1.90
19.-	HGZ/MF	8	10	22.0	2.20
	TOTAL:		20	41.0	2.05
II.5.-	ZACATECAS	(94.2 %)			
20.-	HGZ/MF	1	10	27.5	2.75
21.-	HGZ/MF	2	10	25.5	2.55
	TOTAL:		20	53.0	2.65

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

A B O R T O S

			NUMERO DE CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA
III.1.-	COAHUILA (79.7 %)				
22.-	MOZ/RF	1	10	27.0	2.70
23.-	MOZ/RF	2	10	19.5	1.95
24.-	MOZ/RF	16	10	12.5	1.25
25.-	MOZ/RF	10	10	22.0	2.20
		TOTAL:	40	81.0	2.03
III.2.-	GUANAJUATO (82.9 %)				
26.-	MOZ/RF	1	10	24.0	2.40
27.-	MOZ/RF	3	10	23.5	2.35
28.-	MOZ/RF	4	10	19.0	1.95
29.-	MOZ/RF	21	10	22.5	2.25
		TOTAL:	40	89.0	2.23
III.3.-	TAMAULIPAS (73.5 %)				
30.-	MOZ/RF	1	10	18.5	1.85
31.-	MOZ/RF	3	10	18.0	1.80
32.-	MOZ/RF	6	10	17.0	1.70
33.-	MOZ/RF	11	10	18.5	1.85
34.-	MOZ/RF	13	10	17.5	1.75
35.-	MOZ/RF	15	10	19.5	1.95
		TOTAL:	60	109.0	1.82
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 %)				
36.-	MOZ/RF	32	4	9.5	2.38
37.-	MOZ/RF	35	3	7.5	2.50
38.-	MOZ/RF	36	7	20.0	2.86
		TOTAL:	14	37.0	2.64
III.5.-	YUCATAN (70.5 %)				
39.-	MOZ/RF	1	9	18.0	2.00
40.-	MOZ/RF	12	10	17.0	1.70
		TOTAL:	19	35.0	1.84
		TOTAL GLOBAL:	303	805.0	2.10

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

DIAS ESTANCIA DE PREMATUROS E INMADUROS

		NUMERO CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 %)			
1.-	HGZ/MF 20	10	93	9.30
2.-	HGZ/MF 8	3	27	9.00
3.-	HGZ/MF 12	0	0	
	TOTAL:	13	120	9.23
1.2.-	CAMPECHE (120.3 %)			
4.-	HGZ/MF 1	10	91	9.10
5.-	HGZ/MF 4	2	22	11.00
	TOTAL:	12	113	9.42
1.3.-	MAYARIT (131.9 %)			
6.-	HGZ/MF 1	0	0	0
7.-	HGZ/MF 5	0	0	0
	TOTAL:	0	0	0
1.4.-	PUEBLA (119.8 %)			
8.-	HGZ/MF 36	10	99	9.90
9.-	HGZ/MF 15	0	0	0.00
10.-	HGZ/MF	0	0	0.00
	TOTAL:	10	99	9.90
11.1.-	CHIHUAHUA (99.5 %)			
11.-	HGZ/MF 1	10	102	10.20
12.-	HGZ/MF 6	10	91	9.10
13.-	HGZ/MF 11	10	82	8.20
	TOTAL:	30	275	9.17
11.2.-	JALISCO (106.4 %)			
	HGZ 45	10	106	10.60
	HGZ 46	10	112	11.20
14.-	HGZ/MF 6	0	0	0.00
15.-	HGZ/MF 9	0	0	0.00
16.-	HGZ/MF 26	0	0	0.00
	TOTAL:	20	218	10.90
11.3.-	TABASCO (99.0 %)			
17.-	HGZ/MF 1	10	86	8.60
18.-	HGZ/MF 2	0	0	0.00
	TOTAL:	10	86	8.60
11.4.-	VALLE DE MEXICO 96 (93.1 %)			
	M. E. (0.0.)	10	88	8.80
19.-	HGZ/MF 8	10	98	9.80
	TOTAL:	20	186	9.30
11.5.-	ZACATECAS (96.2 %)			
20.-	HGZ/MF 1	10	85	8.50
21.-	HGZ/MF 2	2	25	12.50
	TOTAL:	12	110	9.17

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

DIAS ESTANCIA DE PREMATUROS E INMADUROS

		NUMERO DE CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DIAS ESTANCIA
III.1.-	COAHUILA (79.7 %)			
22.-	NOZ/RF	1	125	12.50
23.-	NOZ/RF	2	112	11.20
24.-	NOZ/RF	16	121	12.10
25.-	NOZ/RF	18	0	0
	TOTAL:	30	358	11.93
III.2.-	QUANAJUATO (82.9 %)			
26.-	NOZ/RF	1	102	10.20
27.-	NOZ/RF	3	112	11.20
28.-	NOZ/RF	4	104	10.40
29.-	NOZ/RF	21	107	10.70
	TOTAL:	40	425	10.63
III.3.-	TAMAU-LIPAS (73.5 %)			
30.-	NOZ/RF	1	112	10.67
31.-	NOZ/RF	3	134	13.60
32.-	NOZ/RF	6	101	10.10
33.-	NOZ/RF	11	8	9.6
34.-	NOZ/RF	13	99	9.90
35.-	NOZ/RF	15	6	7.3
	TOTAL:	50	619	12.30
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 %)			
36.-	NOZ/RF	32	4	10.75
37.-	NOZ/RF	35	4	9.75
38.-	NOZ/RF	34	103	10.30
	TOTAL:	10	105	10.20
III.5.-	YUCATAN (70.5 %)			
39.-	NOZ/RF	1	125	12.50
40.-	NOZ/RF	12	97	9.70
	TOTAL:	20	220	11.00
	TOTAL GLOBAL:	209	3,010	10.56

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA LA VEZ A MENORES DE 1 AÑO, RECETAS Y ET. LAB.

		NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 \$)							
1.-	HGZ/MF 20	10	110	11.00	10	1.00	3	0.30
2.-	HGZ/MF 8	10	112	11.20	10	1.00	2	0.20
3.-	HGZ/MF 12	10	106	10.60	9	0.90	2	0.20
	1.- UMF 7	10	104	10.40	10	1.00	1	0.10
	2.- UMF 16	10	110	11.00	9	0.90	2	0.20
	TOTAL:	50	542	10.84	48	0.96	10	0.20
1.2.-	CAMPECHE (128.3 \$)							
4.-	HGZ/MF 1	10	112	11.20	10	1.00	2	0.20
5.-	HGZ/MF 4	10	110	11.00	3	0.30	1	0.10
	TOTAL:	20	222	11.10	18	0.90	3	0.15
1.3.-	NAYARIT (131.9 \$)							
6.-	HGZ/MF 1	5	46	9.20	3	0.60	0	0.00
7.-	HGZ/MF 5	4	40	10.00	3	0.75	0	0.00
	TOTAL:	9	86	9.56	6	0.67	0	0.00
1.4.-	PUEBLA (119.8 \$)							
8.-	HGZ/MF 36	10	107	10.70	10	1.00	3	0.30
9.-	HGZ/MF 15	10	101	10.10	9	0.90	1	0.10
10.-	HGZ/MF	10	106	10.60	9	0.90	2	0.20
	TOTAL:	30	316	10.53	27	0.90	6	0.20
11.1.-	CHIHUAHUA (99.5 \$)							
11.-	HGZ/MF 1	10	99	9.90	10	1.00	2	0.20
12.-	HGZ/MF 6	10	108	10.80	10	1.00	2	0.20
13.-	HGZ/MF 11	10	109	10.90	10	1.00	0	0.00
	3.- UMF 33	10	112	11.20	10	1.00	1	0.10
	4.- UMF 34	10	93	9.30	8	0.80	1	0.10
	TOTAL:	50	521	10.42	48	0.96	6	0.12
11.2.-	JALISCO (106.4 \$)							
	HGZ 45	-	-	-	-	-	-	-
	HGZ 46	-	-	-	-	-	-	-
14.-	HGZ/MF 6	10	96	9.60	9	0.90	2	0.20
15.-	HGZ/MF 9	10	94	9.40	8	0.80	2	0.20
16.-	HGZ/MF 26	10	93	9.30	8	0.80	1	0.10
	5.- UMF 53	10	101	10.10	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	40	384	9.60	35	0.88	7	0.18
11.3.-	TABASCO (99.0 \$)							
17.-	HGZ/MF 1	10	106	10.60	10	1.00	1	0.10
18.-	HGZ/MF 2	10	97	9.70	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	20	203	10.15	20	1.00	3	0.15
11.4.-	VALLE DE MEXICO 76 (93.1 \$)							
	H. E. (G.O.)	-	-	-	-	-	-	-
19.-	HGZ/MF 8	10	108	10.80	9	0.90	2	0.20
	6.- UMF 19	10	111	11.10	7	0.70	3	0.30
	7.- UMF 22	10	106	10.60	8	0.80	2	0.20
	TOTAL:	30	325	10.83	24	0.80	7	0.23
11.5.-	ZACATECAS (94.2 \$)							
20.-	HGZ/MF 1	10	110	11.00	9	0.90	3	0.30
21.-	HGZ/MF 2	10	103	10.30	9	0.90	2	0.20
	8.- UMF 2	10	101	10.10	6	0.60	1	0.10
	9.- UMF 3	10	104	10.40	8	0.80	2	0.20
	10.- UMF 33	10	103	10.30	9	0.90	2	0.20
	TOTAL:	50	521	10.42	41	0.82	10	0.20

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA 1a. VEZ A MIEMBROS DE I AVO, RECETAS Y EX. LAB.

		NUMERO DE CASOS	EDAD DE (Meses)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB.	ORDENES LAB. POR CONSULTA
III.1.-	COMBIELA (79.7 S)							
22.-	MDZ/ME	1	10	90	10	1.00	3	0.30
23.-	MDZ/ME	2	10	124	10	1.00	2	0.20
24.-	MDZ/ME	16	10	92	9	0.90	2	0.20
25.-	MDZ/ME	10	10	130	4	0.40	1	0.10
11.-	MDZ	3	3	31	10	3.33	2	0.67
12.-	MDZ	64	10	80	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	53	571	10.77	53	1.00	12	0.23
III.2.-	QUANAJUATO (82.9 S)							
26.-	MDZ/ME	1	10	120	10	1.00	2	0.20
27.-	MDZ/ME	3	10	100	0	0.00	1	0.10
28.-	MDZ/ME	4	10	107	10	1.00	2	0.20
29.-	MDZ/ME	21	10	100	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	40	435	10.88	30	0.93	7	0.18
III.3.-	TAMOLIPAS (75.8 S)							
30.-	MDZ/ME	1	10	90	0	0.00	1	0.10
31.-	MDZ/ME	3	10	110	9	0.90	2	0.20
32.-	MDZ/ME	6	10	103	11	1.10	2	0.20
33.-	MDZ/ME	11	10	80	0	0.00	1	0.10
34.-	MDZ/ME	13	10	106	10	1.00	2	0.20
35.-	MDZ/ME	19	10	91	0	0.00	2	0.20
13.-	MDZ	70	10	111	7	0.70	0	0.00
	TOTAL:	70	699	9.99	61	0.87	10	0.14
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.3 S)							
36.-	MDZ/ME	32	10	122	10	1.00	2	0.20
37.-	MDZ/ME	33	2	30	2	1.00	0	0.00
	MDZ/ME	34	10	110	0	0.00	2	0.20
14.-	MDZ	1	10	117	10	1.00	1	0.10
15.-	MDZ	61	2	22	2	1.00	0	0.00
	TOTAL:	34	609	12.63	32	0.94	5	0.15
III.5.-	YUCATAN (70.9 S)							
38.-	MDZ/ME	1	10	110	10	1.00	2	0.20
39.-	MDZ/ME	12	10	94	10	1.00	2	0.20
16.-	MDZ/ME	2	10	97	0	0.00	1	0.10
17.-	MDZ/ME	4	10	107	0	0.00	1	0.10
18.-	MDZ	52	10	96	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	80	504	10.00	46	0.92	7	0.14
	TOTAL GLOBAL:	346	9,730	10.51	497	0.91	93	0.17

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES 1 A10, RECETAS Y EX. LAB.

		NUMERO CASOS	EDAD TIEMPOS (Meses)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 S)							
1.-	MOZ/UF 20	10	111	11.10	10	1.00	1	0.10
2.-	MOZ/UF 0	10	114	11.40	10	1.00	1	0.10
3.-	MOZ/UF 12	10	109	10.90	10	1.00	0	0.00
	1.- UNF 7	10	110	11.00	10	1.00	0	0.00
	2.- UNF 16	10	107	10.70	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	50	551	11.02	50	1.00	3	0.06
I.2.-	CAMPICHE (120.3 S)							
4.-	MOZ/UF 1	10	104	10.40	10	1.00	0	0.00
5.-	MOZ/UF 4	10	97	9.70	0	0.00	1	0.10
	TOTAL:	20	201	10.05	10	0.90	1	0.00
I.3.-	MAYARIT (131.9 S)							
6.-	MOZ/UF 1	6	77	12.83	3	0.50	0	0.00
7.-	MOZ/UF 3	4	42	10.50	10	2.50	0	0.00
	TOTAL:	10	119	11.90	13	1.50	0	0.00
I.4.-	PUEBLA (119.8 S)							
8.-	MOZ/UF 36	10	109	10.90	10	1.00	1	0.10
9.-	MOZ/UF 13	10	99	9.90	8	0.80	0	0.00
10.-	MOZ/UF 0	0	83	10.30	4	0.50	0	0.00
	TOTAL:	20	291	10.39	22	0.79	1	0.00
II.1.-	CHIHUAHUA (99.5 S)							
11.-	MOZ/UF 1	10	116	11.60	10	1.00	1	0.10
12.-	MOZ/UF 6	10	117	11.70	10	1.00	1	0.10
13.-	MOZ/UF 11	10	93	9.30	7	0.70	1	0.10
	3.- UNF 33	10	92	9.20	12	1.20	0	0.00
	4.- UNF 36	10	113	11.30	7	0.70	1	0.10
	TOTAL:	50	531	10.62	46	0.92	4	0.00
II.2.-	JALISCO (106.4 S)							
	MOZ 03	-	-	-	-	-	-	-
	MOZ 46	-	-	-	-	-	-	-
14.-	MOZ/UF 6	10	100	10.00	10	1.00	1	0.10
15.-	MOZ/UF 9	10	103	10.30	7	0.70	0	0.00
16.-	MOZ/UF 26	9	91	10.11	9	1.00	0	0.00
	5.- UNF 53	10	106	10.60	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	39	400	10.26	36	0.92	2	0.05
II.3.-	TAMISCO (99.0 S)							
17.-	MOZ/UF 1	10	103	10.30	9	0.90	1	0.10
18.-	MOZ/UF 2	10	91	9.10	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	20	194	9.70	19	0.95	2	0.10
II.4.-	VALLE DE MEXICO % (93.1 S)							
	N. E. (0.0.)	-	-	-	-	-	-	-
19.-	MOZ/UF 0	10	103	10.30	10	1.00	1	0.10
	6.- UNF 19	10	93	9.30	9	0.90	0	0.00
	7.- UNF 22	10	101	10.10	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	30	297	9.90	29	0.97	2	0.07
II.5.-	ZACATECAS (94.2 S)							
20.-	MOZ/UF 1	10	112	11.20	10	1.00	2	0.20
21.-	MOZ/UF 2	10	110	11.00	10	1.00	1	0.10
	0.- UNF 2	10	111	11.10	10	1.00	0	0.00
	9.- UNF 3	10	106	10.60	10	1.00	0	0.00
	10.- UNF 33	10	109	10.90	10	1.00	0	0.00
	TOTAL:	50	560	10.96	50	1.00	3	0.06

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA SUBSECUENTE A MIEMBROS DE 1 AÑO, RECETAS Y EX. LAB.

			NÚMERO DE CASOS	SUMA DE TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NÚMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NÚMERO ORDENES LAB.	ORDENES LAB. POR CONSULTA
III-1.-	COMATELA (79.7 S)								
	22.-	MOZ/WH	1	10	12.20	10	1.00	1	0.10
	23.-	MOZ/WH	2	10	00	0	0.00	1	0.10
	24.-	MOZ/WH	16	10	119	10	1.00	1	0.10
	25.-	MOZ/WH	10	10	115	7	0.70	1	0.10
	11.-	WHF	3	9	83	10	1.11	0	0.00
	12.-	WHF	66	10	121	10	1.00	0	0.00
		TOTAL:	99	640	10.85	55	0.93	4	0.07
III-2.-	QUANAQUATO (82.9 S)								
	26.-	MOZ/WH	1	10	119	10	1.00	1	0.10
	27.-	MOZ/WH	3	10	92	0	0.00	0	0.00
	28.-	MOZ/WH	6	10	97	9	0.90	0	0.00
	29.-	MOZ/WH	21	10	113	10	1.00	1	0.10
		TOTAL:	40	421	10.53	37	0.93	2	0.05
III-3.-	TAMULIPAG (73.5 S)								
	30.-	MOZ/WH	1	10	100	10	1.00	0	0.00
	31.-	MOZ/WH	3	10	106	10	1.00	1	0.10
	32.-	MOZ/WH	6	10	119	10	1.00	1	0.10
	33.-	MOZ/WH	11	10	104	9	0.90	0	0.00
	34.-	MOZ/WH	13	10	107	10	1.00	1	0.10
	35.-	MOZ/WH	15	10	103	0	0.00	1	0.10
	13.-	WHF	70	10	102	9	0.90	0	0.00
		TOTAL:	70	741	10.99	66	0.94	4	0.06
III-4.-	VERACRUZ SUR (81.5 S)								
	36.-	MOZ/WH	32	10	110	10	1.00	0	0.00
	37.-	MOZ/WH	35	1	10	1	1.00	1	1.00
		MOZ/WH	36	10	113	10	1.00	1	0.10
	14.-	WHF	1	0	92	7	0.00	0	0.00
	15.-	WHF	61	2	15	2	1.00	1	0.50
		TOTAL:	31	340	10.97	30	0.97	3	0.10
III-5.-	YUCATAN (70.5 S)								
	38.-	MOZ/WH	1	10	107	10	1.00	1	0.10
	39.-	MOZ/WH	12	10	110	10	1.00	1	0.10
	16.-	WHF/WH	2	6	63	5	0.85	0	0.00
	17.-	WHF/WH	4	10	102	10	1.00	0	0.00
	18.-	WHF	52	10	105	10	1.00	0	0.00
		TOTAL:	66	407	10.99	45	0.90	2	0.04
		TOTAL GLOBAL:	543	5,761	10.61	516	0.95	33	0.06

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTAS POR CADA NIÑO MENOR DE UN AÑO

			NUMERO	NUMERO	PROMEDJO	NUMERO	PROMEDJO	TOTAL	PROMEDJO
			CASOS	CONSUL. POR	EN	CONSULTAS	EN	CONSULTAS	CONSULTAS
				NIÑO SANO	MINUTOS	NIÑO ENFERMO	MINUTOS		POR NIÑO
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 S)								
	1.-	HQZ/RF	20	10	26	35	3.50	61	6.10
	2.-	HQZ/RF	8	10	27	30	3.00	57	5.70
	3.-	HQZ/RF	12	10	24	32	3.20	56	5.60
	1.-	UNF	7	10	23	33	3.30	56	5.60
	2.-	UNF	16	10	26	31	3.10	57	5.70
		TOTAL:	50	124	2.32	161	3.22	207	5.74
1.2.-	CAMPECHE (120.3 S)								
	4.-	HQZ/RF	1	10	28	37	3.70	65	6.50
	5.-	HQZ/RF	4	10	25	36	3.60	61	6.10
		TOTAL:	20	53	2.65	73	3.65	126	6.30
1.3.-	MAYARIT (131.9 S)								
	6.-	HQZ/RF	1	10	30	34	3.40	64	6.40
	7.-	HQZ/RF	5	10	24	31	3.10	95	5.90
		TOTAL:	20	54	2.70	65	3.25	119	5.95
1.4.-	PUEBLA (119.0 S)								
	8.-	HQZ/RF	36	10	27	35	3.50	62	6.20
	9.-	HQZ/RF	15	10	27	33	3.30	60	6.00
	10.-	HQZ/RF	10	10	23	38	3.80	61	6.10
		TOTAL:	30	77	2.57	106	3.53	183	6.10
11.1.-	CHINAMUA (99.5 S)								
	11.-	HQZ/RF	1	10	27	31	3.10	50	5.00
	12.-	HQZ/RF	6	10	23	33	3.30	56	5.60
	13.-	HQZ/RF	11	10	20	36	3.60	64	6.40
	3.-	UNF	33	10	21	30	3.00	91	5.10
	4.-	UNF	34	10	25	34	3.40	59	5.90
		TOTAL:	50	124	2.48	164	3.28	200	5.76
11.2.-	JALISCO (106.4 S)								
		HQZ	45	-	-	-	-	-	-
		HQZ	46	-	-	-	-	-	-
	14.-	HQZ/RF	6	10	26	27	2.70	53	5.30
	15.-	HQZ/RF	9	10	23	31	3.10	56	5.60
	16.-	HQZ/RF	26	10	27	37	3.70	64	6.40
	5.-	UNF	53	10	21	29	2.90	90	5.00
		TOTAL:	40	97	2.43	124	3.10	221	5.53
11.3.-	TABASCO (99.0 S)								
	17.-	HQZ/RF	1	10	27	33	3.30	60	6.00
	18.-	HQZ/RF	2	10	24	30	3.00	54	5.40
		TOTAL:	20	51	2.55	63	3.15	114	5.70
11.4.-	VALLE DE MEXICO 96 (93.1 S)								
		H. E. (8.0.)	-	-	-	-	-	-	-
	19.-	HQZ/RF	8	10	28	39	3.90	67	6.70
	6.-	UNF	19	10	29	38	3.80	67	6.70
	7.-	UNF	22	10	22	33	3.30	95	5.50
		TOTAL:	30	79	2.63	110	3.67	189	6.30
11.5.-	ZACATECAS (94.2 S)								
	20.-	HQZ/RF	1	10	26	30	3.00	56	5.60
	21.-	HQZ/RF	2	10	30	39	3.90	69	6.90
	8.-	UNF	2	10	29	31	3.10	56	5.60
	9.-	UNF	3	10	24	41	4.10	65	6.50
	10.-	UNF	33	10	22	36	3.60	58	5.80
		TOTAL:	50	127	2.54	177	3.54	304	6.08

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR BELICACION

CONSULTAS POR CADA NIÑO MENOR DE UN AÑO

			NUMERO DE CASOS	NUMERO COMUL-POR NIÑO SANO	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO CONSULTAS NIÑO ENFERMO	PROMEDIO EN MINUTOS	TOTAL CONSULTAS	PROMEDIO CONSULTAS POR NIÑO
III-1.-	COAHUILA	(79.7 S)							
22.-	HQZ/NF	1	10	28	2.80	37	3.70	65	6.30
23.-	HQZ/NF	2	10	29	2.90	30	3.00	59	5.90
24.-	HQZ/NF	16	10	23	2.30	32	3.20	95	5.50
25.-	HQZ/NF	18	10	21	2.10	36	3.60	97	5.70
11.-	UMF	3	10	26	2.60	31	3.10	57	5.70
12.-	UMF	66	10	30	3.00	32	3.20	62	6.20
	TOTAL:		40	157	2.62	198	3.30	355	5.92
III-2.-	QUANAJUATO	(82.9 S)							
26.-	HQZ/NF	1	10	27	2.70	35	3.50	62	6.20
27.-	HQZ/NF	3	10	25	2.50	35	3.50	69	6.00
28.-	HQZ/NF	4	10	26	2.60	34	3.40	60	6.00
29.-	HQZ/NF	21	10	22	2.20	31	3.10	93	5.30
	TOTAL:		40	100	2.50	135	3.38	235	5.88
III-3.-	TAMULIAPAN	(73.5 S)							
30.-	HQZ/NF	1	10	28	2.80	36	3.60	64	6.40
31.-	HQZ/NF	3	10	27	2.70	33	3.30	60	6.00
32.-	HQZ/NF	6	10	31	3.10	39	3.90	70	7.00
33.-	HQZ/NF	11	10	26	2.60	31	3.10	97	5.70
34.-	HQZ/NF	13	10	24	2.40	32	3.20	96	5.60
35.-	HQZ/NF	15	10	29	2.90	41	4.10	70	7.00
13.-	UMF	78	10	23	2.30	35	3.50	98	5.80
	TOTAL:		70	188	2.69	267	3.53	435	6.21
III-4.-	VERACRUZ SUR	(81.5 S)							
36.-	HQZ/NF	32	10	26	2.60	37	3.70	63	6.30
37.-	HQZ/NF	33	10	26	2.60	38	3.80	64	6.40
	HQZ/NF	36	10	29	2.90	33	3.30	62	6.20
14.-	UMF	1	10	21	2.10	35	3.50	56	5.60
15.-	UMF	61	10	21	2.10	34	3.40	99	5.50
	TOTAL:		90	123	2.46	177	3.54	300	6.00
III-5.-	YUCATAN	(78.5 S)							
38.-	HQZ/NF	1	10	28	2.80	33	3.30	61	6.10
39.-	HQZ/NF	12	10	24	2.40	38	3.80	62	6.20
16.-	UMF/N	2	10	24	2.40	40	4.00	64	6.40
17.-	UMF/N	4	10	28	2.80	31	3.10	59	5.90
18.-	UMF	52	10	38	3.80	39	3.90	60	6.00
	TOTAL:		90	134	2.68	172	3.64	306	6.12
	TOTAL GLOBAL:		580	1,490	2.57	1,972	3.40	3,462	5.97

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

BOTES DE LECHE Y VACUNAS A MENORES DE UN AÑO

		NUMERO CASOS	NUMERO DE BOTES	PRONEDIO BOTES POR NIÑO	NUMERO DE VACUNAS	PRONEDIO VACUNAS POR NIÑO
1.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 B)					
1.-	HGZ/MF 20	10	153	15.30	47	4.70
2.-	HGZ/MF 8	10	142	14.20	45	4.50
3.-	HGZ/MF 12	10	152	15.20	46	4.60
	1.- UMF 7	10	143	14.50	43	4.30
	2.- UMF 16	10	148	14.80	47	4.70
	TOTAL:	50	740	14.80	228	4.56
1.2.-	CANPECHE (128.3 B)					
4.-	HGZ/MF 1	10	148	14.80	45	4.50
5.-	HGZ/MF 4	10	149	14.90	43	4.30
	TOTAL:	20	297	14.85	88	4.40
1.3.-	MAYARIT (131.9 B)					
6.-	HGZ/MF 1	10	147	14.70	42	4.20
7.-	HGZ/MF 5	10	143	14.50	48	4.80
	TOTAL:	20	292	14.60	90	4.50
1.4.-	PUEBLA (119.8 B)					
8.-	HGZ/MF 36	10	150	15.00	43	4.30
9.-	HGZ/MF 15	10	148	14.80	45	4.50
10.-	HGZ/MF	10	149	14.90	48	4.80
	TOTAL:	30	447	14.90	136	4.53
11.1.-	CHIHUAHUA (99.5 B)					
11.-	HGZ/MF 1	10	148	14.80	43	4.30
12.-	HGZ/MF 6	10	143	14.30	47	4.70
13.-	HGZ/MF 11	10	148	14.80	52	5.20
	3.- UMF 33	10	143	14.30	49	4.90
	4.- UMF 34	10	147	14.70	49	4.90
	TOTAL:	50	729	14.58	240	4.80
11.2.-	JALISCO (106.4 B)					
	HGZ 45					
	HGZ 46					
14.-	HGZ/MF 6	10	148	14.80	42	4.20
15.-	HGZ/MF 9	10	145	14.50	45	4.50
16.-	HGZ/MF 26	10	148	14.80	47	4.70
	5.- UMF 33	10	147	14.70	38	3.80
	TOTAL:	40	588	14.70	172	4.30
11.3.-	TABASCO (99.0 B)					
17.-	HGZ/MF 1	10	160	16.00	36	3.60
18.-	HGZ/MF 2	10	150	15.00	42	4.20
	TOTAL:	20	310	15.50	78	3.90
11.4.-	VALLE DE MEXICO 96 (93.1 B)					
	H. E. (D.O.)					
19.-	HGZ/MF 8	10	142	14.20	52	5.20
	6.- UMF 19	10	148	14.80	48	4.80
	7.- UMF 22	10	161	16.10	43	4.30
	TOTAL:	30	451	15.03	143	4.77
11.5.-	ZACATECAS (94.2 B)					
20.-	HGZ/MF 1	10	145	14.50	49	4.90
21.-	HGZ/MF 2	10	148	14.80	41	4.10
	8.- UMF 2	10	155	15.50	51	5.10
	9.- UMF 3	10	145	14.50	48	4.80
	10.- UMF 33	10	143	14.30	42	4.20
	TOTAL:	50	736	14.72	231	4.62

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

BOTES DE LECHE Y VACUNAS A MEMBRES DE UN AJO

		NUMERO CASOS	NUMERO DE BOTES	PROMEDIO POR AJO	NUMERO DE VACUNAS	PROMEDIO POR AJO
III.1.-	COAHUILA (79.7 B)					
	22.- HQZ/RF	1	10	162	16.20	48
	23.- HQZ/RF	2	10	158	15.80	49
	24.- HQZ/RF	16	10	134	13.40	42
	25.- HQZ/RF	10	10	166	16.60	51
	11.- UMF	3	10	152	15.20	44
	12.- UMF	66	10	158	15.80	47
	TOTAL:	60	60	930	15.50	281
III.2.-	QUANAJUATO (82.9 B)					
	26.- HQZ/RF	1	10	166	16.60	45
	27.- HQZ/RF	3	10	158	15.80	48
	28.- HQZ/RF	4	10	162	16.20	49
	29.- HQZ/RF	21	10	155	15.50	52
	TOTAL:	40	40	641	16.03	194
III.3.-	TAMAUPLAS (73.5 B)					
	30.- HQZ/RF	1	10	153	15.30	48
	31.- HQZ/RF	3	10	149	14.90	54
	32.- HQZ/RF	6	10	163	16.30	48
	33.- HQZ/RF	11	10	160	16.00	51
	34.- HQZ/RF	13	10	163	16.30	51
	35.- HQZ/RF	15	10	166	16.60	47
	13.- UMF	70	10	162	16.20	48
	TOTAL:	70	70	1,116	15.94	347
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 B)					
	36.- HQZ/RF	32	10	159	15.90	48
	37.- HQZ/RF	35	10	161	16.10	45
	HQZ/RF	36	10	152	15.20	48
	14.- UMF	1	10	148	14.80	43
	15.- UMF	61	10	156	15.60	49
	TOTAL:	90	90	776	15.52	233
III.5.-	YUCATAN (78.5 B)					
	38.- HQZ/RF	1	10	164	16.40	50
	39.- HQZ/RF	12	10	159	15.90	46
	16.- UMF/H	2	10	144	14.60	44
	17.- UMF/H	4	10	156	15.60	47
	18.- UMF	32	10	161	16.10	49
	TOTAL:	90	90	786	15.72	236
	TOTAL GLOBAL:	500	500	6,839	15.24	2,497

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA 1a. VEZ ENTRE 1 Y 4 AÑOS EDAD, RECETAS Y EX. LAB.

		NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.9 S)							
1.-	HGZ/RF 20	10	121	12.10	12	1.20	2	0.20
2.-	HGZ/RF 8	10	123	12.30	11	1.10	2	0.20
3.-	HGZ/RF 12	10	117	11.70	10	1.00	1	0.10
1.-	UNF 7	10	118	11.80	10	1.00	2	0.20
2.-	UNF 16	10	120	12.00	11	1.10	1	0.10
	TOTAL:	50	599	11.98	54	1.08	8	0.16
I.2.-	CAMPECHE (126.3 S)							
4.-	HGZ/RF 1	10	122	12.20	12	1.20	3	0.30
5.-	HGZ/RF 4	10	124	12.40	11	1.10	4	0.40
	TOTAL:	20	246	12.30	23	1.15	7	0.35
I.3.-	MAYAGUIT (131.9 S)							
6.-	HGZ/RF 1	4	46	11.50	12	3.00	3	0.75
7.-	HGZ/RF 5	10	131	13.10	10	1.00	4	0.40
	TOTAL:	14	177	12.64	22	1.57	7	0.50
I.4.-	PUEBLA (119.8 S)							
8.-	HGZ/RF 34	10	127	12.70	12	1.20	4	0.40
9.-	HGZ/RF 15	10	131	13.10	11	1.10	3	0.30
10.-	HGZ/RF 10	10	123	12.30	10	1.00	3	0.30
	TOTAL:	30	381	12.70	33	1.10	10	0.33
II.1.-	CHIHUAHUA (99.5 S)							
11.-	HGZ/RF 1	10	101	10.10	11	1.10	4	0.40
12.-	HGZ/RF 6	10	109	10.90	10	1.00	4	0.40
13.-	HGZ/RF 11	10	125	12.50	10	1.00	0	0.00
3.-	UNF 33	10	86	8.60	12	1.20	1	0.10
4.-	UNF 34	10	118	11.80	11	1.10	2	0.20
	TOTAL:	50	539	10.78	54	1.08	11	0.22
II.2.-	JALISCO (106.4 S)							
	HGZ 45	-	-	-	-	-	-	-
	HGZ 46	-	-	-	-	-	-	-
14.-	HGZ/RF 6	10	131	13.10	12	1.20	2	0.20
15.-	HGZ/RF 9	10	105	10.50	10	1.00	3	0.30
16.-	HGZ/RF 24	10	118	11.80	11	1.10	2	0.20
5.-	UNF 33	10	133	13.30	10	1.00	3	0.30
	TOTAL:	40	487	12.18	43	1.08	10	0.25
II.3.-	TABASCO (99.0 S)							
17.-	HGZ/RF 1	10	120	12.00	10	1.00	3	0.30
18.-	HGZ/RF 2	10	139	13.90	12	1.20	1	0.10
	TOTAL:	20	259	12.95	22	1.10	4	0.20
II.4.-	VALLE DE MEXICO 96 (93.1 S)							
	N. E. (O.O.)	-	-	-	-	-	-	-
19.-	HGZ/RF 8	10	98	9.80	10	1.00	3	0.30
6.-	UNF 19	10	128	12.80	12	1.20	2	0.20
7.-	UNF 22	10	101	10.10	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	30	327	10.90	32	1.07	6	0.20
II.5.-	ZACATECAS (94.2 S)							
20.-	HGZ/RF 1	10	135	13.50	12	1.20	1	0.10
21.-	HGZ/RF 2	10	124	12.40	10	1.00	2	0.20
8.-	UNF 2	10	129	12.90	10	1.00	3	0.30
9.-	UNF 3	10	134	13.40	11	1.10	1	0.10
10.-	UNF 33	10	142	14.20	12	1.20	1	0.10
	TOTAL:	50	664	13.28	55	1.10	8	0.16

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA 1a. VEZ ENTRE 1 A 4 AÑOS EDAD, RECETAS Y EX. LAB.

			NUMERO DE CASOS	SUMA DE TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS CONSULTA	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB.	ORDENES LAB. POR CONSULTA	
III.1.-	COAHUILA	(79.7 %)								
	22.-	HQZ/HF	1	10	12.50	11	1.10	3	0.30	
	23.-	HQZ/HF	2	10	11.10	9	0.90	2	0.20	
	24.-	HQZ/HF	16	10	11.70	10	1.00	1	0.10	
	25.-	HQZ/HF	10	10	15.40	9	0.90	4	0.40	
	11.-	UMF	3	9	11.24	10	1.11	0	0.00	
	12.-	UMF	66	10	12.10	11	1.10	3	0.30	
		TOTAL:	59	740	12.54	60	1.02	13	0.22	
III.2.-	GUANAJUATO	(82.9 %)								
	26.-	HQZ/HF	1	10	11.90	9	0.90	3	0.30	
	27.-	HQZ/HF	3	10	12.60	10	1.00	5	0.50	
	28.-	HQZ/HF	4	10	11.30	8	0.80	2	0.20	
	29.-	HQZ/HF	21	10	12.00	8	0.80	4	0.40	
		TOTAL:	40	470	11.95	35	0.88	14	0.35	
III.3.-	TAMAULIPAS	(75.5 %)								
	30.-	HQZ/HF	1	10	13.10	10	1.00	2	0.20	
	31.-	HQZ/HF	3	10	12.40	12	1.20	4	0.40	
	32.-	HQZ/HF	6	10	12.50	11	1.10	5	0.50	
	33.-	HQZ/HF	11	10	13.09	9	0.90	3	0.30	
	34.-	HQZ/HF	13	10	12.20	13	1.30	4	0.40	
	35.-	HQZ/HF	15	10	11.20	11	1.10	2	0.20	
	13.-	UMF	70	10	10.90	10	1.00	1	0.10	
		TOTAL:	70	953	12.19	76	1.09	21	0.30	
III.4.-	VERACRUZ	GRU (81.5 %)								
	36.-	HQZ/HF	32	10	12.20	11	1.10	2	0.20	
	37.-	HQZ/HF	35	2	31	15.50	2	1.00	0	0.00
		HQZ/HF	36	10	13.40	13	1.30	2	0.20	
	14.-	UMF	1	8	10.40	9	1.13	1	0.13	
	15.-	UMF	61	2	20	14.00	2	1.00	0	0.00
		TOTAL:	32	419	13.09	37	1.16	5	0.16	
III.5.-	YUCATAN	(70.5 %)								
	38.-	HQZ/HF	1	10	13.80	131	13.10	3	0.30	
	39.-	HQZ/HF	12	10	13.30	127	12.70	4	0.40	
	16.-	UMF/H	2	4	49	12.25	53	13.25	1	0.25
	17.-	UMF/H	4	9	127	14.11	105	11.67	2	0.22
	18.-	UMF	52	10	135	13.50	122	12.20	3	0.30
		TOTAL:	45	502	13.55	530	12.51	13	0.36	
		TOTAL GLOBAL:	348	6,751	12.32	592	1.08	132	0.24	

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA SUBSECUENTE DE 1 A 4 AÑOS DE EDAD, RECETAS Y EX LAB.

		NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 S)							
1.-	HQZ/RF 20	10	95	9.50	10	1.00	3	0.30
2.-	HQZ/RF 8	10	92	9.20	9	0.90	2	0.20
3.-	HQZ/RF 12	10	98	9.80	10	1.00	1	0.10
	1.- UMF 7	10	87	8.70	7	0.70	2	0.20
	2.- UMF 16	10	95	9.50	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	50	467	9.34	46	0.92	10	0.20
I.2.-	CAMPECHE (128.3 S)							
4.-	HQZ/RF 1	10	97	9.70	10	1.00	2	0.20
5.-	HQZ/RF 4	10	88	8.80	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	20	185	9.25	20	1.00	4	0.20
I.3.-	MAYABIT (131.9 S)							
6.-	HQZ/RF 1	10	103	10.30	9	0.90	3	0.30
7.-	HQZ/RF 5	8	79	9.88	7	0.88	2	0.25
	TOTAL:	18	182	10.11	16	0.89	5	0.28
I.4.-	PUEBLA (119.8 S)							
8.-	HQZ/RF 36	10	98	9.80	9	0.90	2	0.20
9.-	HQZ/RF 15	10	96	9.60	10	1.00	3	0.30
10.-	HQZ/RF 6	6	56	9.33	6	1.00	1	0.17
	TOTAL:	26	250	9.62	25	0.96	6	0.23
II.1.-	CHIHUAHUA (99.5 S)							
11.-	HQZ/RF 1	10	102	10.20	10	1.00	2	0.20
12.-	HQZ/RF 6	10	99	9.90	10	1.00	2	0.20
13.-	HQZ/RF 11	10	96	9.60	9	0.90	2	0.20
	3.- UMF 33	10	99	9.90	9	0.90	3	0.30
	4.- UMF 34	10	94	9.40	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:	50	490	9.80	48	0.96	11	0.22
II.2.-	JALISCO (106.4 S)							
	HQZ 45	-	-	-	-	-	-	-
	HQZ 46	-	-	-	-	-	-	-
14.-	HQZ/RF 6	10	98	9.80	10	1.00	3	0.30
15.-	HQZ/RF 9	9	96	10.67	9	1.00	2	0.22
16.-	HQZ/RF 26	8	93	11.63	7	0.88	2	0.25
	5.- UMF 53	10	92	9.20	9	0.90	2	0.20
	TOTAL:	37	379	10.24	35	0.95	9	0.24
II.3.-	TABASCO (99.0 S)							
17.-	HQZ/RF 1	10	98	9.80	9	0.90	2	0.20
18.-	HQZ/RF 2	10	99	9.90	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	20	197	9.85	19	0.95	3	0.15
II.4.-	VALLE DE MEXICO % (93.1 S)							
	M. E. (8.0.)	-	-	-	-	-	-	-
19.-	HQZ/RF 8	10	94	9.40	10	1.00	2	0.20
	6.- UMF 19	10	93	9.30	10	1.00	1	0.10
	7.- UMF 22	10	92	9.20	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	30	279	9.30	30	1.00	4	0.13
II.5.-	ZACATECAS (96.2 S)							
20.-	HQZ/RF 1	10	96	9.60	10	1.00	2	0.20
21.-	HQZ/RF 2	10	93	9.30	10	1.00	1	0.10
	8.- UMF 2	10	89	8.90	9	0.90	2	0.20
	9.- UMF 3	10	87	8.70	9	0.90	1	0.10
	10.- UMF 33	10	95	9.50	10	1.00	1	0.10
	TOTAL:	50	460	9.20	48	0.96	7	0.14

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTA SUBSECUENTE DE 1 A 4 AÑOS DE EDAD, RECETAS Y EX. LAB.

			NÚMERO DE CASOS	SUMA DE TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NÚMERO DE RECETAS CONSULTA	RECETAS POR CONSULTA	NÚMERO ORDENES LAB.	ORDENES LAB. POR CONSULTA
III.1.-	COAHUILA	(79.8 S)							
22.-	HQZ/INF	1	10	99	9.90	10	1.00	3	0.30
23.-	HQZ/INF	2	10	101	10.10	10	2.00	2	0.20
24.-	HQZ/INF	16	10	104	10.40	8	0.80	1	0.10
25.-	HQZ/INF	18	10	95	9.50	9	0.90	3	0.30
	11.- UNF	3	3	28	9.33	2	0.67	1	0.33
	12.- UNF	64	8	77	9.63	6	0.75	2	0.25
	TOTAL:		51	504	9.88	45	0.88	12	0.24
III.2.-	GUANAJUATO	(82.9 S)							
26.-	HQZ/INF	1	10	103	10.30	10	1.00	3	0.30
27.-	HQZ/INF	3	10	101	10.10	8	0.80	1	0.10
28.-	HQZ/INF	4	10	96	9.60	7	0.70	2	0.20
29.-	HQZ/INF	21	10	97	9.70	9	0.90	2	0.20
	TOTAL:		48	397	9.93	34	0.85	8	0.20
III.3.-	TAMAULIPAS	(73.5 S)							
30.-	HQZ/INF	1	10	110	11.00	11	1.10	3	0.30
31.-	HQZ/INF	3	10	102	10.20	9	0.90	2	0.20
32.-	HQZ/INF	6	10	99	9.90	8	0.80	2	0.20
33.-	HQZ/INF	11	10	96	9.60	9	0.90	3	0.30
34.-	HQZ/INF	13	10	97	9.70	9	0.90	1	0.10
35.-	HQZ/INF	15	10	100	0.70	10	0.94	3	0.20
	13.- UNF	78	10	95	9.50	10	1.00	2	0.20
	TOTAL:		70	699	9.99	66	0.94	16	0.23
III.4.-	VERACRUZ SUR	(81.5 S)							
36.-	HQZ/INF	32	9	83	9.22	7	0.78	1	0.11
37.-	HQZ/INF	35	4	41	15.25	3	0.75	2	0.50
	HQZ/INF	36	10	99	9.90	9	0.90	1	0.10
	14.- UNF	1	7	90	14.00	8	1.14	1	0.14
	15.- UNF	61	9	81	9.00	10	1.11	1	0.11
	TOTAL:		39	422	10.82	37	0.95	6	0.15
III.5.-	YUCATAN	(78.5 S)							
38.-	HQZ/INF	1	10	93	9.30	10	1.00	3	0.30
39.-	HQZ/INF	12	10	96	9.60	10	1.00	2	0.20
	16.- UNF/H	2	9	85	9.44	10	1.11	2	0.22
	17.- UNF/H	4	6	59	9.83	6	1.00	0	0.00
	18.- UNF	52	10	96	9.60	8	0.80	1	0.10
	TOTAL:		45	429	9.53	44	0.98	8	0.18
	TOTAL GLOBAL:		546	5,340	9.78	513	0.94	109	0.20

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTAS POR CADA NIÑO ENTRE 1 Y 4 AÑOS

		NUMERO CASOS	NUMERO CONSUL. POR NIÑO SAÑO	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO CONSULTAS NIÑO ENFERMO	PROMEDIO EN MINUTOS	TOTAL CONSULTAS	PROMEDIO CONSULTAS POR NIÑO
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE	(122.5 \$)						
1.-	HGZ/NF	20	10	2.20	76	7.60	90	9.80
2.-	HGZ/NF	8	10	2.00	75	7.50	95	9.50
3.-	HGZ/NF	12	10	2.40	71	7.10	95	9.50
	1.- UMF	7	10	1.60	76	7.60	92	9.20
	2.- UMF	16	10	1.70	70	7.00	87	8.70
	TOTAL:	50	99	1.98	368	7.36	467	9.34
I.2.-	CAMPECHE	(128.3 \$)						
4.-	HGZ/NF	1	10	2.10	75	7.50	96	9.60
5.-	HGZ/NF	4	10	1.80	70	7.00	88	8.80
	TOTAL:	20	39	1.95	145	7.25	184	9.20
I.3.-	NAYARIT	(131.9 \$)						
6.-	HGZ/NF	1	10	2.30	77	7.70	100	10.00
7.-	HGZ/NF	9	10	1.90	72	7.20	91	9.10
	TOTAL:	20	42	2.10	149	7.45	191	9.55
I.4.-	PUEBLA	(119.8 \$)						
8.-	HGZ/NF	36	10	2.10	75	7.50	96	9.60
9.-	HGZ/NF	15	10	2.10	76	7.60	97	9.70
10.-	HGZ/NF	10	10	1.70	70	7.00	87	8.70
	TOTAL:	30	59	1.97	221	7.37	200	9.33
II.1.-	CHIHUAHUA	(99.5 \$)						
11.-	HGZ/NF	1	10	2.00	76	7.60	96	9.60
12.-	HGZ/NF	6	10	2.10	71	7.10	92	9.20
13.-	HGZ/NF	11	10	1.70	74	7.40	91	9.10
	3.- UMF	33	10	1.60	70	7.00	86	8.60
	4.- UMF	34	10	2.00	72	7.20	92	9.20
	TOTAL:	50	94	1.88	363	7.26	457	9.14
II.2.-	JALISCO	(106.4 \$)						
	HGZ	45	-	-	-	-	-	-
	HGZ	46	-	-	-	-	-	-
14.-	HGZ/NF	6	10	2.20	76	7.60	98	9.80
15.-	HGZ/NF	9	10	2.00	75	7.50	95	9.50
16.-	HGZ/NF	26	10	1.80	70	7.00	88	8.80
	5.- UMF	53	10	1.60	72	7.20	88	8.80
	TOTAL:	40	76	1.90	293	7.33	349	9.23
II.3.-	TABASCO	(99.0 \$)						
17.-	HGZ/NF	1	10	2.20	78	7.80	100	10.00
18.-	HGZ/NF	2	10	2.10	74	7.40	95	9.50
	TOTAL:	20	43	2.15	152	7.40	195	9.75
II.4.-	VALLE DE MEXICO	96 (93.1 \$)						
	H. E. (G.O.)	-	-	-	-	-	-	-
19.-	HGZ/NF	8	10	2.10	75	7.50	96	9.60
	6.- UMF	19	10	2.00	74	7.40	94	9.40
	7.- UMF	22	10	1.60	70	7.00	86	8.60
	TOTAL:	30	57	1.90	219	7.30	276	9.20
II.5.-	ZACATECAS	(94.2 \$)						
20.-	HGZ/NF	1	10	2.10	72	7.20	93	9.30
21.-	HGZ/NF	2	10	2.00	70	7.00	90	9.00
	8.- UMF	2	10	1.80	76	7.60	94	9.40
	9.- UMF	3	10	2.00	71	7.10	91	9.10
	10.- UMF	33	10	1.90	78	7.80	97	9.70
	TOTAL:	50	98	1.96	367	7.34	465	9.30

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

CONSULTAS POR CADA NIÑO ENTRE 1 Y 4 AÑOS

			NUMERO DE CASOS	NUMERO CONSUL-POR NIÑO SANO	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO CONSULTAS NIÑO ENFERMO	PROMEDIO EN MINUTOS	TOTAL CONSULTAS	PROMEDIO CONSULTAS POR NIÑO
III.1.-	COAHUILA (79.7 \$)								
	22.-	HQZ/RF	1	10	2.10	76	7.60	97	9.70
	23.-	HQZ/RF	2	10	2.00	72	7.20	92	9.20
	24.-	HQZ/RF	16	10	1.80	75	7.50	93	9.30
	25.-	HQZ/RF	10	10	2.20	78	7.80	100	10.00
	11.-	UMF	3	10	1.80	69	6.90	87	8.70
	12.-	UMF	66	10	1.50	70	7.00	85	8.50
		TOTAL:	60	114	1.90	440	7.33	554	9.23
III.2.-	GUANAJUATO (82.9 \$)								
	26.-	HQZ/RF	1	10	2.30	81	8.10	104	10.40
	27.-	HQZ/RF	3	10	2.30	83	8.30	106	10.60
	28.-	HQZ/RF	4	10	2.10	78	7.80	99	9.90
	29.-	HQZ/RF	21	10	1.90	77	7.70	96	9.60
		TOTAL:	40	86	2.15	319	7.98	405	10.13
III.3.-	TAMAILIPAS (73.5 \$)								
	30.-	HQZ/RF	1	10	2.30	82	8.20	105	10.50
	31.-	HQZ/RF	3	10	1.80	80	8.00	98	9.80
	32.-	HQZ/RF	6	10	2.50	86	8.60	111	11.10
	33.-	HQZ/RF	11	10	2.00	82	8.20	102	10.20
	34.-	HQZ/RF	13	10	2.20	72	7.20	96	9.60
	35.-	HQZ/RF	15	10	1.70	75	7.50	92	9.20
	13.-	UMF	78	10	2.40	77	7.70	101	10.10
		TOTAL:	70	149	2.13	554	7.91	703	10.04
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 \$)								
	36.-	HQZ/RF	32	10	2.30	78	7.80	101	10.10
	37.-	HQZ/RF	35	10	2.10	75	7.50	96	9.60
		HQZ/RF	36	10	2.20	72	7.20	96	9.60
	16.-	UMF	1	10	1.50	76	7.60	91	9.10
	15.-	UMF	61	10	1.70	71	7.10	88	8.80
		TOTAL:	50	98	1.96	372	7.44	478	9.60
III.5.-	YUCATAN (78.5 \$)								
	38.-	HQZ/RF	1	10	2.20	80	8.00	102	10.20
	39.-	HQZ/RF	12	10	2.40	81	8.10	105	10.50
		UMF/H	2	10	2.00	82	8.20	102	10.20
	17.-	UMF/H	4	10	2.40	77	7.70	101	10.10
	18.-	UMF	52	10	1.40	74	7.40	88	8.80
		TOTAL:	50	104	2.08	394	7.88	498	9.96
		TOTAL GLOBAL:	580	1,158	2.00	4,356	7.51	5,514	9.51

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

VACUNAS POR NIÑOS ENTRE 1 Y 4 AÑOS

		NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS
I.1.-	BAJA CALIFORNIA NORTE (122.5 B)			
1.-	HQZ/NF 20	10	38	3.80
2.-	HQZ/NF 8	10	40	4.00
3.-	HQZ/NF 12	10	34	3.40
	1.- UNF 7	10	37	3.70
	2.- UNF 16	10	34	3.40
	TOTAL:	50	183	3.66
I.2.-	CAMPECHE (128.3 B)			
4.-	HQZ/NF 1	10	40	4.00
5.-	HQZ/NF 4	10	31	3.10
	TOTAL:	20	71	3.55
I.3.-	MAYARIT (131.9 B)			
6.-	HQZ/NF 1	10	41	4.10
7.-	HQZ/NF 5	10	35	3.50
	TOTAL:	20	76	3.80
I.4.-	PUEBLA (119.8 B)			
8.-	HQZ/NF 34	10	42	4.20
9.-	HQZ/NF 13	10	36	3.60
10.-	HQZ/NF	10	33	3.30
	TOTAL:	30	111	3.70
II.1.-	CHIHUAHUA (99.5 B)			
11.-	HQZ/NF 1	10	39	3.90
12.-	HQZ/NF 6	10	41	4.10
13.-	HQZ/NF 11	10	37	3.70
	3.- UNF 33	10	35	3.50
	4.- UNF 34	10	31	3.10
	TOTAL:	50	183	3.66
II.2.-	JALISCO (106.4 B)			
	HQZ 45	-	-	-
	HQZ 46	-	-	-
14.-	HQZ/NF 6	10	43	4.30
15.-	HQZ/NF 9	10	40	4.00
16.-	HQZ/NF 26	10	33	3.30
	5.- UNF 33	10	31	3.10
	TOTAL:	40	147	3.68
II.3.-	TABASCO (99.0 B)			
17.-	HQZ/NF 1	10	39	3.90
18.-	HQZ/NF 2	10	36	3.60
	TOTAL:	20	75	3.75
II.4.-	VALLE DE MEXICO % (93.1 B)			
	H. E. (8.0.)	-	-	-
19.-	HQZ/NF 8	10	38	3.80
	6.- UNF 14	10	34	3.40
	7.- UNF 22	10	36	3.60
	TOTAL:	30	108	3.60
II.5.-	ZACATECAS (94.2 B)			
20.-	HQZ/NF 1	10	37	3.70
21.-	HQZ/NF 2	10	34	3.40
	8.- UNF 2	10	36	3.60
	9.- UNF 3	10	38	3.80
	10.- UNF 33	10	34	3.40
	TOTAL:	50	179	3.58

RELACION DE UNIDADES ESTUDIADAS POR DELEGACION

VACUNAS POR NIÑO ENTRE 1 Y 4 AÑOS

			NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS
III.1.-	COAHUILA (79.7 S)				
22.-	HQZ/HF	1	10	44	4.40
23.-	HQZ/HF	2	10	42	4.20
24.-	HQZ/HF	16	10	36	3.60
25.-	HQZ/HF	10	10	39	3.90
11.-	UNF	3	10	34	3.40
12.-	UNF	66	10	30	3.00
		TOTAL:	60	233	3.00
III.2.-	QUANAJUATO (82.9 S)				
26.-	HQZ/HF	1	10	46	4.60
27.-	HQZ/HF	3	10	33	3.30
28.-	HQZ/HF	4	10	36	3.60
29.-	HQZ/HF	21	10	39	3.90
		TOTAL:	40	154	3.05
III.3.-	TAMAULIPAN (73.5 S)				
30.-	HQZ/HF	1	10	37	3.70
31.-	HQZ/HF	3	10	40	4.00
32.-	HQZ/HF	6	10	39	3.90
33.-	HQZ/HF	11	10	35	3.50
34.-	HQZ/HF	13	10	41	4.10
35.-	HQZ/HF	15	10	33	3.30
13.-	UNF	70	10	36	3.60
		TOTAL:	70	261	3.73
III.4.-	VERACRUZ SUR (81.5 S)				
36.-	HQZ/HF	32	10	38	3.00
37.-	HQZ/HF	35	10	34	3.40
	HQZ/HF	36	10	32	3.20
14.-	UNF	1	10	37	3.70
15.-	UNF	61	10	39	3.90
		TOTAL:	50	100	3.60
III.5.-	YUCATAN (78.5 S)				
38.-	HQZ/HF	1	10	41	4.10
39.-	HQZ/HF	12	10	36	3.60
16.-	UNF/H	2	10	32	3.20
17.-	UNF/H	4	10	32	3.20
18.-	UNF	52	10	35	3.50
		TOTAL:	50	176	3.52
TOTAL GLOBAL:			580	2,137	3.60

DELEGACION TESTIGO MORELOS

66

CONSULTA PRENATAL, RECETAS Y ORDENES DE LABORATORIO

UNIDAD	NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
MDZ/NF 1 CUERNAVACA	40	452	11.30	27	0.68	15	0.38
MDZ/NF 5 ZACATEPEC	40	471	11.78	32	0.80	9	0.23
MDZ/NF 7 CHAUTLA	40	472	11.80	30	0.75	11	0.28
UNF/N 12 YAUTEPEC	13	155	11.92	12	0.92	3	0.23
UNF 16 TETIACO	10	122	12.20	11	1.10	2	0.20
UNF 20 CUERNAVACA	40	450	11.25	25	0.63	14	0.35
TOTAL DELEGACION:	183	2,122	11.60	137	0.75	54	0.30

CONSULTA 1a. VEZ A MENORES DE 1 AÑO, RECETAS Y EX. LAB.

	NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
MDZ/NF 1 1 CUERNAVACA	40	396	9.90	28	0.70	9	0.23
MDZ/NF 5 1 ZACATEPEC	40	393	9.83	34	0.90	5	0.13
MDZ/NF 7 1 CHAUTLA	40	390	9.75	34	0.85	7	0.18
UNF/N 12 YAUTEPEC	20	201	10.05	22	1.10	3	0.15
UNF 16 TETIACO	20	208	10.40	19	0.95	2	0.10
UNF 20 CUERNAVACA	40	390	9.75	30	0.75	10	0.25
TOTAL DELEGACION:	200	1,984	9.93	169	0.85	34	0.10

CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES 1 AÑO, RECETAS Y EX. LAB.

	NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
MDZ/NF 1 1 CUERNAVACA	40	383	9.58	38	0.95	5	0.13
MDZ/NF 5 1 ZACATEPEC	40	396	9.90	34	0.90	3	0.08
MDZ/NF 7 1 CHAUTLA	40	393	9.83	38	0.95	2	0.05
UNF/N 12 YAUTEPEC	20	203	10.15	20	1.00	1	0.05
UNF 16 TETIACO	20	207	10.35	22	1.10	0	0.00
UNF 20 CUERNAVACA	40	391	9.78	42	1.05	3	0.08
TOTAL DELEGACION:	200	1,973	9.87	196	0.98	14	0.07

CONSULTA 1A. VEZ A MENORES ENTRE 1 Y 4 AÑOS, RECETAS Y EXAMENES DE LABORATORIO

	NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
HGZ/NF 1 CUERNAVACA	40	509	12.73	39	0.98	12	0.30
HGZ/NF 5 ZACATEPEC	40	510	12.95	43	1.00	10	0.25
HGZ/NF 7 CUAUTLA	40	523	13.08	44	1.10	7	0.18
UNF/H 12 YAUTEPEC	20	260	13.40	26	1.30	3	0.15
UNF 16 TETIICO	20	273	13.65	20	1.00	2	0.10
UNF 20 CUERNAVACA	40	519	12.98	44	1.10	13	0.33
TOTAL DELEGACION:	200	2,610	13.05	224	1.12	47	0.24

CONSULTA SUBSECUENTE A MENORES ENTRE 1 Y 4 AÑOS, RECETAS Y EXAMENES DE LABORATORIO

	NUMERO CASOS	SUMA TIEMPOS (Minutos)	PROMEDIO EN MINUTOS	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CONSULTA	NUMERO ORDENES LAB. POR LAB. CONSULTA	ORDENES LAB. POR CONSULTA
HGZ/NF 1 CUERNAVACA	40	430	10.95	34	0.85	10	0.25
HGZ/NF 5 ZACATEPEC	40	454	11.35	30	0.95	8	0.20
HGZ/NF 7 CUAUTLA	40	471	11.78	31	0.78	11	0.28
UNF/H 12 YAUTEPEC	20	249	12.45	23	1.15	2	0.10
UNF 16 TETIICO	20	243	12.15	24	1.20	1	0.05
UNF 20 CUERNAVACA	40	453	11.33	39	0.98	7	0.18
TOTAL DELEGACION:	200	2,308	11.54	189	0.95	39	0.20

CONSULTAS POR CADA EMBARAZADA

	NUMERO CASOS	NUMERO DE CONSULTAS	PROMEDIO DE CONSULTAS POR CASO
HGZ/NF 1 CUERNAVACA	40	174	4.35
HGZ/NF 5 ZACATEPEC	40	164	4.10
HGZ/NF 7 CUAUTLA	40	167	4.18
UNF/H 12 YAUTEPEC	20	77	3.85
UNF 16 TETIICO	20	80	4.00
UNF 20 CUERNAVACA	40	176	4.40
TOTAL DELEGACION:	200	838	4.19

DELEGACION TESTIGOS MORELOS

DOTES DE LECHE Y VACUNAS A MENORES DE UN AÑO

			NUMERO CASOS	NUMERO DE DOTES	PROMEDIO DOTES POR NIÑO	NUMERO DE VACUNAS	PROMEDIO VACUNAS POR NIÑO
HGT/NF	1	CUERNAVACA	40	649	16.13	201	5.03
HGT/NF	5	ZACATEPEC	40	647	16.18	195	4.88
HGT/NF	7	CUAUTLA	40	644	16.10	190	4.75
UMF/H	12	YAUTEPEC	20	325	16.25	92	4.60
UMF	16	TEHICCO	20	321	16.05	88	4.40
UMF	20	CUERNAVACA	40	649	16.23	207	5.18
TOTAL DELEGACION:			200	3,231	16.16	973	4.87

CONSULTAS POR CASA NIÑO MENOR DE UN AÑO

			NUMERO CASOS	NUMERO CONSUL. POR NIÑO SANO	PROMEDIO CONSULTAS (1)	NUMERO CONSULTAS NIÑO ENFERMO	PROMEDIO CONSULTAS (2)	TOTAL CONSULTAS (1 + 2)	PROMEDIO CONSULTAS POR NIÑO
HGT/NF	1	CUERNAVACA	40	105	2.63	148	3.70	253	6.33
HGT/NF	5	ZACATEPEC	40	115	2.88	138	3.45	253	6.33
HGT/NF	7	CUAUTLA	40	112	2.80	140	3.50	252	6.30
UMF/H	12	YAUTEPEC	20	60	3.00	73	3.65	133	6.65
UMF	16	TEHICCO	20	64	3.20	77	3.85	141	7.05
UMF	20	CUERNAVACA	40	109	2.73	151	3.78	260	6.50
TOTAL DELEGACION:			200	565	2.83	727	3.64	1,292	6.46

CONSULTAS POR CASA NIÑO ENTRE 1 Y 4 AÑOS

			NUMERO CASOS	NUMERO CONSUL. POR NIÑO SANO	PROMEDIO CONSULTAS (1)	NUMERO CONSULTAS NIÑO ENFERMO	PROMEDIO CONSULTAS (2)	TOTAL CONSULTAS (1 + 2)	PROMEDIO CONSULTAS POR NIÑO
HGT/NF	1	CUERNAVACA	40	84	2.10	337	8.43	421	10.53
HGT/NF	5	ZACATEPEC	40	89	2.23	329	8.23	418	10.45
HGT/NF	7	CUAUTLA	40	96	2.40	324	8.10	420	10.50
UMF/H	12	YAUTEPEC	20	51	2.55	167	8.35	218	10.90
UMF	16	TEHICCO	20	53	2.65	171	8.55	224	11.20
UMF	20	CUERNAVACA	40	91	2.28	326	8.15	417	10.43
TOTAL DELEGACION:			200	444	2.32	1,654	8.27	2,118	10.59

DELEGACION TESTIGO MORELOS

VACUNAS EN NIÑOS ENTRE 1 Y 4 AÑOS

UNIDAD	NUMERO CASOS	NUMERO DE VACUNAS	PROMEDIO DE VACUNAS POR NIÑO
HGZ/RF 1 CUERNAVACA	40	152	3.80
HGZ/RF 5 ZACATEPEC	40	132	3.30
HGZ/RF 7 CUAUTLA	40	135	3.38
UMF/H 12 VAUTEPEC	20	68	3.40
UMF 16 TEMIXCO	20	65	3.25
UMF 20 CUERNAVACA	40	149	3.73
SUMA DELEGACION:	200	701	3.51

DELEGACION TERTIO: H O R E L O S

1.- ATENCION MATERNA

1.- PRENATAL

	NUMERO DE CASOS	TIEMPO EN MINUTOS	TIEMPO PROMEDIO POR CASO	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CASO	ORDENES DE LABORATORIO	ORDENES LAB. POR CASO
1.1 .- CONSULTA, RECETAS Y EXAMENES DE LABORATORIO	183	2,112	11.54	137	0.75	54	0.30

1.2 .- CONSULTAS PROMEDIO POR CADA EMBARAZADA

NUMERO DE CASOS	NUMERO DE CONSULTAS	PROMEDIO POR EMBARAZADA
200	838	4.19

NUMERO DE CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DIAS ESTANCIA
-----------------------	------------------------	------------------------------

2.- PARTOS

260	611	2.35
-----	-----	------

3.- CESAREAS

31	173	5.58
----	-----	------

4.- ABORTOS

101	223	2.21
-----	-----	------

DELEGACION TESTIGO MORELOS

II.- ATENCION INFANTIL

1.- PRENATUROS E INMADUROS

NUMERO DE CASOS	DIAS DE ESTANCIA	PROMEDIO DIAS DE ESTANCIA
28	271	9.68

2.- MENORES DE UN AÑO

	NUMERO DE CASOS	TIEMPO EN MINUTOS	TIEMPO PROMEDIO POR CASO	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CASO	ORDENES DE LABORATORIO	ORDENES LAB. POR CASO
2.1.- CONSULTA 1A. VEZ	200	1,986	9.93	169	0.85	36	0.18
2.2.- CONSULTA SUBSECUENTE	200	1,973	9.87	196	0.98	14	0.07

2.3.- PROMEDIO DE CONSULTAS, VACUNAS Y BOTES DE LECHE

NUMERO DE CASOS	NUMERO DE CONSULTAS	PROMEDIO POR CASO	NUMERO DE BOTES DE LECHE	PROMEDIO POR CASO	NUMERO DE VACUNAS	PROMEDIO POR CASO
200	1,292	6.46	3,231	16.16	973	4.87

3.- MENORES ENTRE UNO Y CUATRO AÑOS

	NUMERO DE CASOS	TIEMPO EN MINUTOS	TIEMPO PROMEDIO POR CASO	NUMERO DE RECETAS	RECETAS POR CASO	ORDENES DE LABORATORIO	ORDENES LAB. POR CASO
3.1.- CONSULTA 1A. VEZ	200	2,610	13.05	224	1.12	47	0.24
3.2.- CONSULTA SUBSECUENTE	200	2,308	11.54	189	0.95	39	0.20

3.3.- PROMEDIO DE CONSULTAS Y VACUNAS

NUMERO DE CASOS	NUMERO DE CONSULTAS	PROMEDIO POR CASO	NUMERO DE VACUNAS	PROMEDIO POR CASO
200	2,118	10.59	701	3.51

COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL (En pesos del año)

CONCEPTOS
A) ATENCION MATERNA

	VECES POR CASO		1972		1973	
			DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO TOTAL	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO TOTAL
I.- ATENCION PRENATAL						
1.- CONSULTA (Tiempo procedio en min.)	12.41	3.95	1	1.60 79.43	1	1.07 91.67
2.- RECETAS (Promedio per consulta)	0.64	3.95	1	6.81 17.22	1	7.97 20.15
3.- ANALISIS LAB. (Proc per consulta)	0.31	3.95	1	13.40 16.41	1	15.68 19.20
II.- PARTO						
4.- PARTO: ESTANCIA HOSPITALARIA: (En dias promedio per caso)			1	264.32 264.32	1	309.25 309.25
5.- CESAREAS	5.11	1	0.0652	174.44 59.01	0.0720	204.10 75.09
6.- LOS DEMAS PARTOS	2.50	1	0.9338	174.44 407.23	0.9280	204.10 473.91
III.- SUBSIDIO POR MATERNIDAD:						
7.- SUBSIDIO			1	309.67 309.67	1	362.94 362.94
TOTAL POR CASO:				1,192.29		1,351.01

B) RECIENTE NACIDO

I.- CONSULTA (Tiempo procedio en min.)						
8.- PRIMERA VEZ A <UN AÑO	10.51	1.99	1	1.60 33.46	1	1.07 39.11
9.- SUBSECUENTE A <UN AÑO	10.61	3.98	1	1.60 67.56	1	1.07 76.97
II.- RECETAS (Promedio per consulta)						
10.- PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.91	1.99	1	6.81 12.33	1	7.97 14.43
11.- SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.95	3.98	1	6.81 25.75	1	7.97 30.13
III.- ANALISIS LAB. (Proc per consulta)						
12.- PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.17	1.99	1	13.40 4.53	1	15.68 5.30
13.- SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.06	3.98	1	13.40 3.20	1	15.68 3.74
IV.- ESTANCIA HOSPITALARIA (Dias promedio per caso)						
14.- RECIENTE NACIDO NORMAL	2.50		0.9410	130.83 307.78	0.9373	153.07 350.60
15.- PREMATURO E INMADURO	10.56		0.0590	209.56 180.41	0.0627	338.79 224.32
V.- 16.-DOTACION DE LECHE POR CASO	15.24		1	3.44 52.43	1	4.03 61.42
VI.- 17.-VACUNAS A <UN AÑO POR CASO	4.63		1	0.22 1.02	1	0.26 1.21
VII.- 18.-GUARDERIA A <UN AÑO POR CASO	1		1	2.23 2.23	1	2.76 2.76
TOTAL POR CASO:				690.70		820.07

C) ABORTO

I.- 20.-ABORTO	POR CASO		1	264.32 264.32		309.25 309.25
II.- ESTANCIA HOSPITALARIA						
21.- (Dias promedio per caso)	2.10		1	174.44 366.32		204.10 420.61
TOTAL POR CASO:				630.66		737.06

COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL (En pesos del año)

CONCEPTOS		1974		1975		
A: ATENCION MATERNA		VECES POR CABO	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO COSTO UNITARIO TOTAL	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO TOTAL	COSTO COSTO UNITARIO TOTAL
I.-	ATENCION PRENATAL					
1.-	CONSULTA (Tiempo promedio en min.)	12.41	3.95	1	2.79	136.76
2.-	RECETAS (Procedio per consulta)	0.66	3.95	1	11.88	30.03
3.-	ANALISIS LAB. (Proe per consulta)	0.31	3.95	1	23.37	28.62
II.-	PARTO					
4.-	PARTO: ESTANCIA HOSPITALARIA (En dias promedio per caso)			1	460.78	460.78
5.-	CESAREAS	5.11	1	0.0788	304.11	122.46
6.-	LOS DEMAS PARTOS	2.50	1	0.9212	304.11	700.37
III.-	SUBSIDIO POR MATERNIDAD					
7.-	SUBSIDIO			1	940.97	940.97
TOTAL POR CABO:					2,019.99	2,636.54

B: RECEN NACIDO		1974		1975		
I.- CONSULTA (Tiempo promedio en min.)		VECES POR CABO	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO COSTO UNITARIO TOTAL	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO TOTAL	COSTO COSTO UNITARIO TOTAL
8.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	10.91	1.99	1	2.79	58.35
9.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	10.61	3.90	1	2.79	117.82
II.-	RECETAS (Procedio per consulta)					
10.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.91	1.99	1	11.88	21.51
11.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.95	3.90	1	11.88	44.92
III.-	ANALISIS LAB. (Proe per consulta)					
12.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.17	1.99	1	23.37	7.91
13.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.06	3.90	1	23.37	5.58
IV.-	ESTANCIA HOSPITALARIA (Dias promedio per caso)					
14.-	RECEN NACIDO NORMAL	2.50		0.9410	228.08	336.56
15.-	PREMATURO E IMBIBURO	10.56		0.0470	904.80	357.16
V.-	16.-DOTACION DE LECHE	POR CABO	15.24	1	6.01	91.59
VI.-	17.-VACUNAS A <UN AÑO	POR CABO	4.63	1	0.38	1.77
VII.-	18.-GUARDERIA A <UN AÑO	POR CABO	1	1	3.89	3.89
TOTAL POR CABO:					1,267.06	1,627.09

C: ABORTO		1974		1975		
I.- 20.-ABORTO		VECES POR CABO	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO COSTO UNITARIO TOTAL	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO TOTAL	COSTO COSTO UNITARIO TOTAL
II.-	ESTANCIA HOSPITALARIA					
21.-	(Dias promedio per caso)	2.10		1	304.11	638.63
TOTAL POR CABO:					1,099.41	1,629.22

COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL (En pesos del año)

A: ATENCION MATERNA

CONCEPTOS	VECES POR CASO	1976	1977			
			1976	1977		
		DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO TOTAL	DISTRIBUCION EN \$ UNITARIO	COSTO TOTAL	
I.- ATENCION PRENATAL						
1.- CONSULTA (Tiempo promedio en min.)	12.41	3.95	1	4.76 233.33	1	6.71 320.92
2.- RECETAS (Procedio por consulta)	0.64	3.95	1	20.22 51.12	1	20.51 72.07
3.- ANALISIS LAB. (Prom por consulta)	0.31	3.95	1	39.00 40.74	1	56.12 60.72
II.- PARTO						
4.- PARTO: ESTANCIA HOSPITALARIA: (En días promedio por caso)			1	704.70 704.70	1	1,106.42 1,106.42
5.- CESAREAS	5.11	1	0.1030	517.09 272.50	0.1153	730.22 430.23
6.- LOS DEMAS PARTOS	2.50	1	0.0970	517.09 1,161.37	0.0047	730.22 1,615.06
III.- SUBSIDIO POR MATERNIDAD:						
7.- SUBSIDIO			1	910.96 910.96	1	1,291.76 1,291.76
TOTAL POR CASO:				3,670.00		4,913.10

B: RECIEN NACIDO

I.- CONSULTA (Tiempo promedio en min.)	1					
8.- PRIMERA VEZ A (UN AÑO	10.31	1.99	1	6.76 99.95	1	6.71 160.34
9.- SUBSECUENTE A (UN AÑO	10.61	3.90	1	6.76 201.00	1	6.71 203.39
II.- RECETAS (Procedio por consulta)						
10.- PRIMERA VEZ A (UN AÑO	0.91	1.99	1	20.22 36.42	1	20.51 51.43
11.- SUBSECUENTE A (UN AÑO	0.95	3.90	1	20.22 76.45	1	20.51 107.00
III.- ANALISIS LAB. (Prom por consulta)						
12.- PRIMERA VEZ A (UN AÑO	0.17	1.99	1	39.00 13.46	1	56.12 10.99
13.- SUBSECUENTE A (UN AÑO	0.06	3.90	1	39.00 9.50	1	56.12 13.40
IV.- ESTANCIA HOSPITALARIA (Días promedio por caso)						
14.- RECIEN NACIDO NORMAL	2.50		0.9410	300.42 913.76	0.9373	547.67 1,203.33
15.- PREMATURO E INMADURO	10.56		0.0643	859.60 503.73	0.0623	1,212.15 797.46
V.- 16.- BOTACION DE LECHE	POR CASO	15.24	1	10.23 155.91	1	14.43 219.91
VI.- 17.- VACUNAS A (UN AÑO	POR CASO	0.45	1	0.65 3.02	1	0.91 4.23
VII.- 18.- GUARDERIA A (UN AÑO	POR CASO	1	1	6.92 6.92	1	10.14 10.14
TOTAL POR CASO:				2,099.92		2,930.30

C: ABORTO

I.- 20.-ABORTO	POR CASO		1	704.70 704.70		1,106.42 1,106.42
II.- ESTANCIA HOSPITALARIA						
21.- (Días promedio por caso)	2.10		1	517.09 1,007.57		730.22 1,533.06
TOTAL POR CASO:				1,072.27		2,639.00

COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL (En pesos del año)

CONCEPTOS		1978				1979			
At	ATENCION MATERNA	VECES POR CASO	DISTRIBUCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	DISTRIBUCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	
			EN \$			EN \$			
I.-	ATENCION PRENATAL								
1.-	CONSULTA (Tiempo promedio en min.)	12.41	3.95	1	7.85	384.80	1	9.90	465.49
2.-	RECETAS (Promedio por consulta)	0.64	3.95	1	33.36	84.33	1	60.37	182.06
3.-	ANALISIS LAB. (Promedio por consulta)	0.31	3.95	1	65.66	80.40	1	79.83	97.79
II.-	PARTO								
4.-	PARTO: ESTANCIA HOSPITALARIA (En días promedio por caso)			1	1,294.91	1,294.91	1	1,566.36	1,566.36
5.-	CEDAREAS	5.11	1	0.1309	954.36	571.48	0.1463	1,033.77	772.84
6.-	LON DEBEN PARTOS	2.50	1	0.8691	854.36	1,854.31	0.8537	1,033.77	2,206.32
III.-	SUBSIDIO POR MATERNIDAD:								
7.-	SUBSIDIO			1	1,505.15	1,505.15	1	1,826.29	1,826.29
TOTAL POR CASO:					5,776.98		7,037.31		

B: RECIENTE NACIDO

I.-	CONSULTA (Tiempo promedio en min.)								
0.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	10.51	1.99	1	7.85	164.18	1	9.90	198.69
9.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	10.61	3.90	1	7.85	331.69	1	9.90	401.16
II.-	RECETAS (Promedio por consulta)								
10.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.91	1.99	1	33.36	60.41	1	60.37	73.11
11.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.95	3.90	1	33.36	126.13	1	60.37	182.64
III.-	ANALISIS LAB. (Promedio por consulta)								
12.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.17	1.99	1	65.66	22.21	1	79.83	27.01
13.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.06	3.90	1	65.66	19.68	1	79.83	19.06
IV.-	ESTANCIA HOSPITALARIA (Días promedio por caso)								
14.-	RECIENTE NACIDO NORMAL	2.50		0.9410	640.77	1,507.41	0.9373	779.33	1,816.79
15.-	PREMATURO E INMADURO	10.56		0.0619	1,418.22	927.04	0.0613	1,716.05	1,114.47
V.-	16.-DOTACION DE LECHE POR CASO		19.24	1	16.00	297.25	1	20.43	311.35
VI.-	17.-VACUNAS A <UN AÑO POR CASO		4.63	1	1.06	4.93	1	1.28	5.99
VII.-	18.-GUARBERIA A <UN AÑO POR CASO		1	1	13.61	13.61	1	17.05	17.05
TOTAL POR CASO:					3,430.34		4,137.20		

C: ABORTO

I.-	20.-ABORTO POR CASO			1	1,294.91	1,294.91		1,866.36	1,866.36
II.-	ESTANCIA HOSPITALARIA (Días promedio por caso)	2.10		1	854.36	1,794.16		1,033.77	2,170.92
TOTAL POR CASO:					3,089.67		3,737.20		

COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL (En pesos de año)

CONCEPTOS		1980		1981				
A: ATENCION MATERNA		VECES POR CABO	DISTRIBUCION EN \$	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	DISTRIBUCION EN \$	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
I.-	ATENCION PRENATAL							
1.-	CONSULTA (Tiempo promedio en min.)	12.41	3.95	1	12.16	996.00	1	17.15 860.60
2.-	RECETAS (Promedio por consulta)	0.64	3.95	1	51.67	130.62	1	72.05 104.16
3.-	ANALISIS LAB. (Promedio por consulta)	0.31	3.95	1	101.69	124.52	1	163.60 175.69
II.-	PARTO							
4.-	PARTO: ESTANCIA HOSPITALARIA (En días promedio por caso)			1	2,004.94	2,004.94	1	2,826.96 2,826.96
5.-	CESAREAS	5.11	1	0.1540	1,323.22	1,041.29	0.1673	1,065.74 1,595.03
6.-	LOS DEMAS PARTOS	2.50	1	0.0440	1,323.22	2,798.61	0.0327	1,065.74 3,004.00
III.-	SUBSIDIO POR MATERNIDAD:							
7.-	SUBSIDIO			1	2,345.91	2,345.91	1	3,306.90 3,306.90
TOTAL POR CABO:						9,039.97		12,813.42
B: RECIEN NACIDO								
I.-	CONSULTA (Tiempo promedio en min.)	1						
8.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	10.51	1.99	1	12.16	296.33	1	17.15 350.69
9.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	10.61	3.90	1	12.16	513.49	1	17.15 724.21
II.-	RECETAS (Promedio por consulta)							
10.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.91	1.99	1	51.67	93.57	1	72.05 131.92
11.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.99	3.90	1	51.67	195.36	1	72.05 275.65
III.-	ANALISIS LAB. (Promedio por consulta)							
12.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.17	1.99	1	101.69	34.40	1	163.60 68.54
13.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.06	3.90	1	101.69	24.28	1	163.60 34.26
IV.-	ESTANCIA HOSPITALARIA (Días promedio por caso)							
14.-	RECIEN NACIDO NORMAL	2.50		0.9410	992.42	2,334.67	0.9373	1,399.31 3,270.93
15.-	PREMATURO E INMADURO	10.54		0.0601	2,196.95	1,394.05	0.0595	3,097.13 1,945.99
V.-	16.-DOTACION DE LECHE	FOR CABO	15.24	1	26.15	390.53	1	34.87 561.90
VI.-	17.-VACUNAS A <UN AÑO	FOR CABO	4.65	1	1.64	7.63	1	2.31 10.76
VII.-	18.-GUARDERIA A <UN AÑO	FOR CABO	1	1	21.75	21.75	1	92.37 92.37
TOTAL POR CABO:						5,272.06		7,643.00
C: A B O R T O								
I.-	20.-ABORTO	FOR CABO		1	2,004.94	2,004.94		2,826.96 2,826.96
II.-	ESTANCIA HOSPITALARIA							
21.-	(Días promedio por caso)	2.10		1	1,323.22	2,770.76		1,065.74 3,910.05
TOTAL POR CABO:						4,783.70		6,745.01

COSTO DE LA ATENCION MATERNO INFANTIL (En pesos del año)

CONCEPTOS				1982		1983	
A) ATENCION MATERNA		VECES		DISTRIBUCION	COSTO	DISTRIBUCION	COSTO
		POR CASO		EN %	UNITARIO TOTAL	EN %	UNITARIO TOTAL
I.-	ATENCION PRENATAL						
1.-	CONSULTA (Tiempo promedio en día)	12.41	3.95	1	41.60 2,039.21	1	41.97 2,057.35
2.-	RECETAS (Promedio por consulta)	0.64	3.95	1	115.74 292.59	1	233.45 990.67
3.-	ANALISIS LAB. (Promedio por consulta)	0.31	3.95	1	190.87 243.52	1	224.51 274.91
II.-	PARTO						
4.-	PARTO: ESTANCIA HOSPITALARIA (En días promedio por caso)			1	5,479.22 5,479.22	1	7,640.57 7,640.57
5.-	CESARIAS	5.11	1	0.1741	3,153.53 2,805.54	0.1003	5,013.92 4,824.46
6.-	LOS DEMAS PARTOS	2.90	1	0.8259	3,153.53 6,911.25	0.8117	5,013.92 10,174.90
III.-	SUBSIDIO POR MATERNIDAD:						
7.-	SUBSIDIO			1	5,171.24 5,171.24	1	7,992.20 7,992.20
TOTAL POR CASO:					22,542.57	33,984.66	
B) RECEN NACIDO							
I.-	CONSULTA (Tiempo promedio en día)	1					
8.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	10.51	1.99	1	41.60 870.06	1	41.97 877.80
9.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	10.61	3.98	1	41.60 1,756.68	1	41.97 1,772.30
II.-	RECETAS (Promedio por consulta)						
10.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.91	1.99	1	115.74 209.59	1	233.45 423.12
11.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.95	3.98	1	115.74 437.61	1	233.45 863.43
III.-	ANALISIS LAB. (Promedio por consulta)						
12.-	PRIMERA VEZ A <UN AÑO	0.17	1.99	1	190.87 67.20	1	224.51 75.95
13.-	SUBSECUENTE A <UN AÑO	0.06	3.98	1	190.87 47.49	1	224.51 53.61
IV.-	ESTANCIA HOSPITALARIA (Días promedio por caso)						
14.-	RECEN NACIDO NORMAL	2.90		0.9610	2,365.15 5,564.02	0.9373	3,790.25 8,004.52
15.-	PREMATURO E IMBECURO	10.56		0.0553	5,254.06 3,056.99	0.0563	8,317.00 4,962.25
V.-	16.-DOTACION DE LECHE	POR CASO	15.24	1	58.87 897.18	1	110.24 1,001.90
VI.-	17.-VACUNAS A <UN AÑO	POR CASO	4.43	1	3.66 17.02	1	7.40 34.41
VII.-	18.-GUARDERIA A <UN AÑO	POR CASO	1	1	60.92 60.92	1	85.67 85.67
TOTAL POR CASO:					12,904.04	19,777.04	
C) A B O R T O							
I.-	20.-ABORTO	POR CASO		1	5,479.22 5,479.22		7,640.57 7,640.57
II.-	ESTANCIA HOSPITALARIA						
21.-	(Días promedio por caso)	2.10		1	3,153.53 6,622.41		5,013.92 10,529.23
TOTAL POR CASO:					12,101.63	18,169.80	

VIII . - BIBLIOGRAFIA

- CAISS, IV. ASAMBLEA GENERAL DESARROLLO Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1961-1963) (IMSS), WASHINGTON, D.C.

- AISS, IV ASAMBLEA GENERAL DESARROLLO Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (1961-1963) (IMSS) WASHINGTON, D.C.

- CARDENAS DE LA PEÑA ENRIQUE. SERVICIOS MEDICOS DEL IMSS DOCTRINA E HISTORIA; IMSS. MEXICO 1973.

- CARDENAS DE LA PEÑA ENRIQUE Y GONZALO PEIMBERT. EVOLUCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL MEXICANA. INSS, MEXICO, D.F. 1976

- MEXICO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. TONO II, VOL II. INSS.

- MARVIN E. MENDEL. ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS; 2a. EDICION; EDITORIAL CONTINENTAL, MEXICO D.F. 1963.

- FRANCISCO AZORIN POCH. CURSO DE MUESTREO Y APLICACIONES; EDICIONES AGILAR, S.A., MADRID, ESPAÑA 1972.

- **INSS. SUBDIRECCION GENERAL MEDICA : CLASIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS DEL 2o. NIVEL DE ATENCION MEDICA , MEXICO, D.F. , 1984.**

- **INSS. SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL. EL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL DEL INSS . MEXICO D.F. 1985.**

- **COQUET, BENITO LIC. LA SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO . INSS. , MEXICO, D.F. 1964.**

- **INSS. SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS ANUARIOS ESTADISTICOS DE SERVICIOS MEDICOS 1972-1985 , MEXICO 1985.**

- **INSS. , SECRETARIADO TECNICO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION; GLOSARIO DE TERMINOS TECNICO ADMINISTRATIVO DE USO FRECUENTE EN EL INSS , 1a. EDICION , MEXICO, D.F. 1980.**

- **INSS. , SUBDIRECCION GENERAL DE CONTROL. CATALOGO DE UNIDADES MEDICAS CLASIFICADAS POR TIPO DE UNIDAD Y NIVELES DE ATENCION . MEXICO D.F. 1985.**